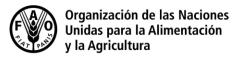
# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP24/LAC

# PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones 25-30 de noviembre de 2024

INFORME DE LA 23.ª REUNIÓN DEL

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Virtual, 22-26 de julio de 2024

# ÍNDICE

|   | Página   |
|---|----------|
| Resumen y estado de los trabajos  | ii       |
| Lista de siglas   | vi       |
| Informe de la 23.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe   | 1        |
|   | Párrafos |
| Introducción  |          |
| Apertura de la reunión  |          |
| Aprobación del programa (tema 1 del programa)   |          |
| Discurso de apertura: Prevención y reducción de contaminantes en los alimentos (tema 2 del programa)  |          |
| Asuntos planteados por la Comisión del Codex Alimentarius y los órganos auxiliares del Codex (tema 3 del programa)  |          |
| Labor del Codex pertinente para la región (tema 4 del programa)   | 27-53    |
| Inocuidad y calidad de los alimentos en la región, incluidas cuestiones actuales e incipientes (tema 5 del programa)  | 54-74    |
| Proyecto de norma regional para el lulo de Castilla (en el trámite 4) (tema del programa 6)   | 75-81    |
| Plan estratégico del Codex para 2020-2025: aplicación en la región de América Latina y el Caribe (tema 7 del programa)  | 82-84    |
| Plan de trabajo del Codex en materia de comunicación: informe de situación (tema 7.1 del programa)  | 85-87    |
| Plan estratégico del Codex para 2026-2031: estado y siguientes pasos (tema 8 del programa)  | 86-91    |
| Utilización y repercusiones de las normas del Codex en la región (tema 9 del programa)  | 92-104   |
| Nombramiento del Coordinador para América Latina y el Caribe (tema 10 del programa)   | 103-107  |
| Otros asuntos (tema 11 del programa)  | 108-115  |
| Fecha y lugar de la siguiente reunión (tema 12 del programa)  | 116      |
| Apéndices   | Página   |
| Apéndice I: Lista de participantes  | 16       |
| Apéndice II: Temas aprobados como posiciones regionales   | 24       |
| Apéndice III: Norma regional para el lulo de Castilla (naranjilla) (en el trámite 5/8)  | 27       |
| Apéndice IV: Actividades previstas para el período 2024-25 para la aplicación del Plan estratégico del Codex y Plan de trabajo regional del Codex en materia de comunicación para 2024-25 | 32       |
| Apéndice V: Encuesta de satisfacción sobre las comunicaciones regionales en la 23.ª reunión del CCLAC   | 37       |

REP24/LAC ii

#### **RESUMEN Y ESTADO DE LOS TRABAJOS**

| Parte responsable  | Objetivo                            | Texto/Tema   | Código   | Trámite   | Párrafo                         |
|--|-------------------------------------|--|--|---|---------------------------------|
| Miembros, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)/ Organización Mundial de la Salud (OMS), Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF), Comisión del Codex Alimentarius (CAC) | Información/<br>Adopción de medidas | Prevención y reducción en los alimentos Se reconoció la importa contaminantes en los a la importancia de la apprincipios de análisis di sobre este tema. Se se estaban realizando la Fanamericana de la Sa Mundial de la Salud (C Panamericana de la Sa este ámbito y se alentó seguir colaborando con OPS/OMS, así como e auxiliares del Codex pecon este tema. | ancia de ab<br>alimentos y e<br>licación de<br>e riesgos de<br>eñaló la labo<br>FAO y la Or<br>alud/Organiz<br>organización<br>alud [OPS]/o<br>o a los miem<br>n la FAO y la<br>en los órgan<br>ertinentes e | ordar los<br>se señaló<br>los<br>el Codex<br>or que<br>ganización<br>zación<br>OMS) en<br>obros a<br>a<br>os    | 19                              |
| CAC en su 47.º período de sesiones   | Nombramiento                        | Se recomendó que Uro<br>Coordinador para Amé   | rica Latina  | y el Caribe   | 103                             |
| Miembros, CAC en su<br>47.º período de<br>sesiones   | Adopción                            | <ul> <li>Norma regional<br/>para el lulo de<br/>Castilla</li> </ul>  | N05-2022   | 5/8   | 81,<br>Apéndice II              |
| Miembros, FAO/OMS/OPS,<br>Coordinador del Comité<br>Coordinador FAO/OMS para<br>América Latina y el Caribe<br>(CCLAC)  | Información/<br>Adopción de medidas | Inocuidad y calidad de región, incluidas cuesti incipientes  Se tomó nota y se agra OMS/OPS la informaci prestados y se subrayo una financiación soster Fiduciario del Codex (F. Se convino en el proce para recopilar y prioriza pertinente sobre cuesti incipientes relacionada la calidad de los alimer   | adeció a la f<br>ón y el apoy<br>ó la importa<br>nible para e<br>FFC).<br>edimiento pr<br>ar la informa<br>ones actual<br>as con la ino  | FAO y a la yo ncia de I Fondo opuesto ación les e ocuidad y   | 74                              |
| CCLAC, Coordinador,<br>miembros, FAO/OMS/OPS,<br>Secretaría del Codex  | Información/<br>Adopción de medidas | Aplicación del Plan est<br>para 2020.2025<br>Se tomó nota de las ac<br>en la región entre 2023<br>semestre de 2024; se a<br>regional propuesto par<br>nota de los resultados<br>satisfacción sobre las o<br>regionales de la 23.ª re<br>se acordó el plan de tra<br>materia de comunicaci  | ctividades re<br>B y el primer<br>acordó el pl<br>a 2024-25;<br>de la encue<br>comunicació<br>eunión del C<br>abajo regior   | ealizadas<br>an<br>se tomó<br>esta de<br>ones<br>CCLAC;<br>nal en   | 84 y 87,<br>apéndices IV<br>y V |
| CCLAC, Coordinador,<br>miembros, FAO/OMS/OPS,<br>Secretaría del Codex  | Información/<br>Adopción de medidas | Plan estratégico del Co<br>2031: estado y siguien<br>Se tomó nota del proce<br>Plan estratégico del Co<br>se alentó a los mien<br>participar activament<br>posterior de finalización<br>del Codex para 2026-2<br>la importancia de<br>estratégico para 202<br>medibles, verificables<br>de forma participativa<br>iniciales.                                     | tes pasos so de formu odex para 20 nbros del 0 e en el n del Plan e 031; se tom incluir en 6-2031 in y realistas,  | ulación del<br>026-2031;<br>CCLAC a<br>proceso<br>stratégico<br>nó nota de<br>el Plan<br>dicadores<br>definidos | 91                              |

REP24/LAC iii

| CCLAC<br>Coordinador, miembros,<br>Secretaría del Codex   | Información/<br>Adopción de medidas | Utilización y repercusiones de las normas del Codex en la región  Se tomó nota de los resultados de la encuesta sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex, en particular los pertinentes para la región, y se alentó a la Secretaría del Codex a que prosiguiera con esa labor; se invitó a los miembros del CCLAC a extraer enseñanzas del estudio de casos para mejorar la prevención y el control de los contaminantes en los alimentos; se apoyó el plan de la Secretaría del Codex de colaborar con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con la utilización y las repercusiones de los textos del Codex y se manifestó el deseo de conocer los resultados de esa labor. | 102                |
|---|-------------------------------------|---|--------------------|
| CCLAC, Coordinador,<br>miembros, Secretaría del<br>Codex, CAC en su 47º período<br>de sesiones                                      | Información/Adopción<br>de medidas  | Inclusión del idioma francés como lengua oficial para la región del CCLAC  Se propone, de manera experimental, añadir el francés como idioma de la 24.ª reunión del CCLAC, en caso de disponer de los recursos extrapresupuestarios apropiados.   | 53 iii)            |
| Comité del Codex sobre<br>Etiquetado de los Alimentos<br>(CCFL), miembros   | Información/Adopción<br>de medidas  | Establecimiento de la definición de azúcares añadidos. Se apoyó la propuesta de establecer una definición para los azúcares añadidos.   | 32,<br>Apéndice II |
| Comité del Codex sobre<br>Principios Generales (CCGP),<br>miembros, Secretaría del<br>Codex   | Información/Adopción<br>de medidas  | Traducción oportuna de los documentos a los idiomas oficiales y disponibilidad de los documentos previo a las sesiones  Se resaltó y se reiteró la necesidad de una traducción precisa de todos los documentos de trabajo del Codex a los diferentes idiomas y su publicación oportuna, de manera que estén disponibles con antelación, de conformidad con el plazo establecido en el Manual de procedimiento; se convino en que era fundamental obtener los documentos de manera oportuna para el cumplimiento del Manual y para alentar la participación activa de los miembros.  | 37,<br>Apéndice II |
| Comité del Codex sobre<br>Residuos de Medicamentos<br>Veterinarios en los Alimentos<br>(CCRVDF), miembros,<br>Coordinador del CCLAC | Información/Adopción<br>de medidas  | Identificación de compuestos prioritarios de interés para la región a fin de llevar a cabo esfuerzos conjuntos de recopilación de datos para su presentación al Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA).  Se pidió a los países de la región que aunaran esfuerzos para determinar compuestos prioritarios y recopilar datos, de manera conjunta, con miras a su presentación al JECFA, teniendo en cuenta la base de datos del CCRVDF sobre las necesidades de límites máximos de residuos (LMR) de los países y el apoyo de las organizaciones internacionales que trabajan en esta esfera.   | 41,<br>Apéndice II |

REP24/LAC iv

|  | 1                                  |   | 1                  |
|--|------------------------------------|---|--------------------|
| Coordinador del CCLAC, miembros, Comité Ejecutivo, CAC | Información                        | Aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia y la medida que se tienen en cuenta otros factores  Se reiteraron las conclusiones del 46.º período de sesiones de la CAC y:  • se respaldó su conclusión anterior de que el proyecto de orientaciones mantenía su utilidad y disponibilidad como orientación práctica para los presidentes de la Comisión del Codex y sus órganos auxiliares y para los miembros en situaciones en que las que hubiera acuerdo respecto de la ciencia, pero las opiniones relativas a otros factores o consideraciones fueran divergentes;  • se confirmó que el alcance de la elaboración del proyecto de orientaciones excluía la revisión de las Declaraciones de principios en el Manual de procedimiento;  • se acordó que debía acumularse más experiencia de aplicación del proyecto de orientaciones.                                       | 48,<br>Apéndice II |
| Coordinador del CCLAC, miembros                        | Información                        | Enmienda a la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005)  Se apoyó que el Brasil liderara el grupo de trabajo electrónico para llevar a cabo la enmienda a la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005) dirigida a dividir la referencia única de Brix para distinguir las especies Vitis vinifera L. y Vitis labrusca, con el fin de mejorar tanto la precisión como el alcance de la norma en favor de su mayor adopción y de la transparencia en el comercio de zumo de uva.  | 49,<br>Apéndice II |
| Coordinador del CCLAC, miembros, Comité Ejecutivo, CAC | Información/Adopción<br>de medidas | <ul> <li>Presupuesto de la Secretaría del Codex</li> <li>Se acogió con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría del Codex para ofrecer información presupuestaria detallada y se apoyó las disposiciones adoptadas por el Comité Ejecutivo para elaborar propuestas destinadas a garantizar la eficacia de la ejecución presupuestaria con miras a adoptar decisiones fundamentadas.</li> <li>Se reconoció la función del Comité Ejecutivo de asesorar a la Comisión sobre su programa de trabajo y fomentar un nivel de financiación apropiado.</li> <li>Se pidió que el informe financiero del Codex que se presentara al Comité Ejecutivo, en su 87.ª reunión, y a la Comisión, en su 47.º período de sesiones, fuese aún más detallado, preciso y transparente a fin de reforzar la confianza de los miembros y alentar a los donantes a aumentar sus inversiones.</li> <li>Se instó a los miembros a pedir a sus</li> </ul> | 50,<br>Apéndice II |

| representantes en la OMS que          |  |
|---------------------------------------|--|
| tuvieran en consideración la          |  |
| posibilidad de aumentar la            |  |
| financiación para el Codex en la      |  |
| Asamblea Mundial de la Salud con      |  |
| miras a mejorar su gestión y alcanzar |  |
| los objetivos fijados en el Plan      |  |
| estratégico para 2026-2031.           |  |

٧

REP24/LAC

REP24/LAC vi

# **LISTA DE SIGLAS**

| AGROCALIDAD | Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria  |
|-------------|--|
| CAC         | Comisión del Codex Alimentarius  |
| CCCF        | Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos  |
| CCFA        | Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios   |
| CCFH        | Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos  |
| CCFICS      | Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y<br>Exportaciones de Alimentos |
| CCFL        | Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos   |
| CCGP        | Comité del Codex sobre Principios Generales  |
| CCLAC       | Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe   |
| CCNFSDU     | Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales   |
| CCPFV       | Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas  |
| CCPR        | Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas   |
| CCRVDF      | Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos                                  |
| CIPF        | Convención Internacional de Protección Fitosanitaria   |
| FANFC       | Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio   |
| FAO         | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura                                      |
| FFC         | Fondo fiduciario del Codex   |
| GTe         | Grupo de trabajo electrónico   |
| IICA        | Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  |
| JECFA       | Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios  |
| LMR         | límites máximos de residuos  |
| NM          | niveles máximos  |
| OIEA        | Organismo Internacional de Energía Atómica   |
| OMC         | Organización Mundial del Comercio  |
| OMS         | Organización Mundial de la Salud   |
| OMSA        | Organización Mundial de Sanidad Animal   |
| OPS         | Organización Panamericana de la Salud  |
| RALACA      | Red Analítica de Latinoamérica y el Caribe   |
| RAM         | resistencia a los antimicrobianos  |

1. El Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) celebró su 23.ª reunión en modalidad virtual, del 22 al 26 de julio de 2024, atendiendo a la amable invitación del Gobierno del Ecuador. El Sr. Rommel Betancourt, Coordinador General de Inocuidad de los Alimentos de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria (AGROCALIDAD), presidió la reunión. Asistieron a esta 25 Estados miembros; seis Estados miembros y una Organización miembro no pertenecientes a la región, y cinco organizaciones observadoras. La lista de los participantes figura en el Apéndice I.

#### **APERTURA DE LA REUNIÓN**

- 2. El Sr. Esteban del Hierro, Viceministro de Desarrollo Productivo Agropecuario, tras dar la bienvenida a los participantes, señaló los esfuerzos de los miembros del CCLAC por defender la adopción de decisiones basadas en conocimientos científicos y pidió a los Estados miembros de la región que fortalecieran su capacidad de análisis, produjeran información científica y la pusieran a disposición de los interesados a través de las bases de datos mundiales existentes para facilitar la labor de evaluación de riesgos. El Viceministro también recordó que, en 2022, tras 10 años de generación de datos científicos y negociaciones multilaterales, y bajo la dirección del Ecuador en el seno del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF), se aprobaron cinco niveles máximos para el cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao.
- 3. El Viceministro concluyó su intervención subrayando que la inocuidad de los alimentos era un asunto que concernía a todo el mundo e invitando a los miembros del CCLAC a crear las sinergias necesarias para reforzar los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos.
- 4. La Sra. Gherda Barreto, Representante de la FAO en el Ecuador, y la Sra. Sonia Quezada, Representante de la OPS/OMS en el Ecuador, dieron la bienvenida a los participantes en nombre de la FAO y la OMS, respectivamente. En la reunión intervinieron también el Sr. Steve Wearne, Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), el Sr. Patricio Almeida, Director Ejecutivo de AGROCALIDAD, y el Sr. Farid ElHaffar, Oficial Técnico, en nombre de la Secretaría del Codex.

# APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)<sup>i</sup>

- 5. El CCLAC, en su 23.ª reunión, aprobó el programa provisional como programa de la reunión y acordó debatir los siguientes asuntos en el marco del tema 11 del programa ("Otros asuntos"), si hubiera tiempo suficiente:
  - CRD07 Propuestas de nuevos trabajos sobre nuevos sistemas de producción y fuentes de alimentos;
  - CRD04 Información actualizada sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC).

# DISCURSO DE APERTURA: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES EN LOS ALIMENTOS (tema 2 del programa)<sup>ii</sup>

- 6. Las representantes de la FAO y la OPS/OMS presentaron el tema, haciendo hincapié en la función del discurso de apertura de estimular y promover el debate activo y el intercambio de información sobre cuestiones comunes, nuevas o de actualidad de interés para la región relacionadas con la inocuidad de los alimentos y las actividades del Codex.
- 7. El discurso de apertura fue pronunciado por el Sr. Luis Ramos-Guerrero, Profesor de la Universidad de las Américas, en Quito (Ecuador). La presentación se centró en pruebas científicas y estrategias para prevenir y reducir los contaminantes de los alimentos, haciendo hincapié en los siguientes temas: comprender los contaminantes, aplicar métodos de reducción y prevención eficaces e impulsar la colaboración entre las partes interesadas.
- 8. En lo que respecta a la prevención de los contaminantes de los alimentos, el Sr. Ramos destacó la importancia de determinar posibles contaminantes y riesgos asociados y llevar a cabo evaluaciones de riesgos adecuadas. Algunos ejemplos de contaminantes de interés para la región son el arsénico, el plomo, el cromo, el mercurio, las sustancias polifluoroalquiladas y perfluoroalquiladas, los hidrocarburos saturados y aromáticos derivados de los aceites minerales, los microplásticos, los nanoplásticos y las toxinas naturales (micotoxinas).
- 9. El Sr. Ramos añadió que resultaba importante desarrollar y potenciar las capacidades analíticas para detectar contaminantes nuevos mediante métodos como la cromatografía líquida/espectrometría de masas y la cromatografía de gases/espectrometría de masas, los inmunoanálisis, la cromatografía líquida de alto rendimiento/espectroscopia ultravioleta y la espectrometría de masas de alta resolución, entre otros.
- 10. Como segundo enfoque, el Sr. Ramos destacó la importancia de que los países realizaran los esfuerzos necesarios para reducir los contaminantes de los alimentos, empleando para ello normas internacionales

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> CX/LAC 24/23/1 Rev.1; CRD07 (presentado por Singapur); CRD04 (presentado por la Secretaría del FANFC).

<sup>&</sup>quot;CX/LAC 24/23/2; CRD03 (Comentarios de Chile); CRD10 (PPT: Prevención y reducción de contaminantes en alimentos) y CRD12 (Comentarios de Ecuador).

como los textos del Codex Alimentarius, además de la literatura científica existente. Asimismo, los países deberían aplicar planes de vigilancia y control de la inocuidad de los alimentos e invertir en investigación para determinar metodologías adecuadas que permitan reducir o eliminar los contaminantes de los alimentos.

11. El Sr. Ramos concluyó su presentación mencionando cuatro recomendaciones, a saber: 1) la necesidad de ampliar las capacidades analíticas para detectar contaminantes nuevos en la región; 2) promover la participación de instituciones académicas en los planes de vigilancia y control de los contaminantes de los alimentos; 3) la información de las normas del Codex e informes científicos constituían instrumentos valiosos para prevenir y reducir los contaminantes en los alimentos; 4) la industria, las instituciones académicas, los gobiernos y los consumidores deben intercambiar información y trabajar juntos para conservar la inocuidad de los alimentos.

#### **Debate**

- 12. Un miembro acogió con satisfacción y apreció el discurso de apertura, y señaló que en él se habían abordado la prevención y la reducción de los contaminantes en los alimentos de manera clara y estimulante. Este miembro también señaló que los contaminantes en los alimentos constituían un problema importante, especialmente la contaminación química, pues estaban estrechamente relacionados con efectos a largo plazo en la salud de la población. El miembro concluyó su intervención destacando la importante función de los aspectos reglamentarios, el seguimiento y el cumplimiento, dado que los contaminantes están estrechamente relacionados con la contaminación del medio ambiente, la cual, a su vez, está asociada en gran medida a las actividades antropógenas.
- 13. La Representante de la FAO, destinada en la región, destacó que abordar los contaminantes de los alimentos era una cuestión que requería la participación de todas las partes interesadas y que, en reconocimiento de su importancia regional, las medidas de la FAO estaban dirigidas a salvaguardar la inocuidad de los alimentos de manera exhaustiva y abordar la prevención y la reducción de los contaminantes como parte fundamental de sus esfuerzos por transformar los sistemas agroalimentarios en otros más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles que proporcionasen dietas inocuas y saludables.
- 14. Destacó además que la Organización apoyaba a los Estados Miembros mediante diversas iniciativas como, por ejemplo, la evaluación y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control alimentario, la creación de capacidad en relación con el análisis de riesgos, y la ejecución de proyectos centrados en la gestión de los contaminantes de los alimentos a lo largo de la cadena de valor alimentaria, entre otras medidas.
- 15. La Representante de la FAO señaló la importancia de emplear métodos de detección analíticos adecuados para mantenerse al tanto de los contaminantes ya conocidos y nuevos que estén presentes en la cadena de suministro de alimentos. Asimismo, proporcionó información al CCLAC sobre la Red Analítica de Latinoamérica y el Caribe (RALACA)<sup>iii</sup>, creada con el apoyo del Centro Conjunto de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que desempeñó una importante función en el fortalecimiento de las capacidades analíticas en la región, la producción y el almacenamiento de datos de calidad sobre contaminantes, el desarrollo de las capacidades de realización de pruebas de competencia y el intercambio de métodos analíticos validados con otros miembros de la red. La Representante alentó también a los miembros del CCLAC a que respondieran a la solicitud de expertos del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y a varias solicitudes de datos diversos (toxicológicos, de presencia y estimaciones de ingesta)<sup>iv</sup>.
- 16. La Representante de la FAO concluyó su intervención informando al CCLAC sobre un conjunto de instrumentos del JECFA para la evaluación de los riesgos que suponían los residuos de medicamentos veterinarios, que estaría listo a finales de 2024 y cuyo objetivo consistía en incrementar las capacidades de los expertos en lo que respecta a los principios, las modalidades y los requisitos técnicos de la evaluación de riesgos empleados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) al evaluar los riesgos de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos y recomendar límites máximos de residuos (LMR).
- 17. La Representante de la OPS/OMS hizo hincapié en la importancia de aplicar los principios de análisis de riesgos e instó a los países a adoptar decisiones basadas en la ciencia y colaborar con las partes interesadas. Se recomendó a los países que enviaran datos al Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos) a fin de permitir al JECFA evaluar los posibles riesgos para la salud asociados a los contaminantes de los alimentos. La Representante de la OPS/OMS también destacó los esfuerzos de creación de capacidad de la OPS en relación con la evaluación y gestión de los riesgos, así como la labor de la Red interamericana de laboratorios de análisis de alimentos en la promoción de la cooperación y la prestación de apoyo científico-técnico entre los laboratorios alimentarios. Asimismo, la

\_

iii www.red-ralaca.net

iv https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/df6aa9f9-35e5-4b63-944b-825cfa2e432f/content; www.fao.org/food-safety/scientific-advice/convocatoria-de-datos-y-expertos/es

Representante alentó a los miembros del CCLAC a que siguieran colaborando con la OPS/OMS para llevar a cabo actividades de cooperación técnica destinadas a fortalecer los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos.

18. En respuesta a una serie de preguntas relacionadas con los contaminantes más estudiados de los alimentos y los últimos avances en investigación en relación con este ámbito, el Sr. Ramos comentó las peculiaridades geográficas de la región y mencionó que, en el futuro, los contaminantes de los alimentos considerados prioritarios podrían variar. Además, el Sr. Ramos añadió la necesidad de establecer prioridades realizando al mismo tiempo evaluaciones de los riesgos y estableciendo medidas preventivas y de control. También señaló la importante función que desempeñaban las nuevas tecnologías a la hora de abordar los contaminantes en los alimentos y mencionó nuevos instrumentos, como las aplicaciones de telefonía y el uso de la inteligencia artificial, que podrían ser cada vez más útiles para ayudar en la recopilación y gestión de los datos.

#### Conclusión

- 19. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
  - i. expresó al Sr. Ramos su aprecio por el discurso de apertura que había pronunciado;
  - ii. reconoció la importancia de abordar los contaminantes en los alimentos y señaló la importancia de la aplicación de los principios de análisis de riesgos del Codex sobre este tema;
  - iii. señaló la labor que estaban realizando la FAO y la OPS/OMS en este ámbito y alentó a los miembros a seguir colaborando con la FAO y la OPS/OMS, así como en los órganos auxiliares del Codex pertinentes sobre este tema.

# ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX (tema 3 del programa)<sup>v</sup>

20. El CCLAC señaló que la mayoría de los temas se presentaban con fines informativos y que la Norma regional para el lulo de Castilla (naranjilla)<sup>1</sup> (en el trámite 4) y el Plan estratégico del Codex para 2026-2031, se examinarían más detenidamente en el marco de los temas 6 y 8 del programa, respectivamente.

<u>Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos (en el trámite 5/8)</u>

- 21. La Secretaría del Codex informó al CCLAC, en su 23.ª reunión, de que el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) acordó, en su 54.ª reunión, remitir las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos a la Comisión en su 47.º período de sesiones para su aprobación en el trámite 5/8. La Secretaría del Codex explicó además que, tras la aprobación del texto, y recordando la revisión de los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969)² efectuada por la Comisión en su 45.º período de sesiones, el CCFH, en su 54.ª reunión, solicitó a los comités coordinadores FAO/OMS pertinentes que revisaran sus respectivos textos sobre los alimentos vendidos en la vía pública para asegurar su coherencia con los principios CXC 1-1969 y con las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos, y que estudiasen las medidas complementarias que se considerasen necesarias. Observando que el CCLAC también disponía de un texto dedicado a los alimentos vendidos en la vía pública, a saber, el Código regional de prácticas de higiene para la elaboración y venta de alimentos en las calles (América Latina y el Caribe [CXC 43R-1995]),³ la Secretaría del Codex invitó al CCLAC a estudiar posibles enfoques para examinar el documento CXC 43R-1995, que se presentaría al Comité en su 24.ª reunión.
- 22. En relación con esta solicitud, dos Estados miembros de la región, a saber, el Brasil y Costa Rica, acordaron preparar un documento de debate en el que se planteara la posible necesidad de examinar el documento CXC 43R-1995 para garantizar su coherencia con el documento CXC 1-1969 y las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos, una vez aprobadas, y proporcionar sugerencias o recomendaciones relativas a los siguientes pasos o las consiguientes modificaciones del documento CXC 43R-1995.
- 23. La Representante de la OPS/OMS informó al CCLAC acerca de la publicación de la guía "Buenas prácticas en mercados tradicionales de alimentos en la Región de las Américas" que, una vez que las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos hubieran sido aprobadas por la Comisión en su 47.º período de sesiones, podrían ayudar a los miembros de la región del CCLAC en su aplicación.

<sup>&</sup>lt;sup>v</sup> CX/LAC 24/23/3; CRD05 (presentado por Nueva Zelandia).

vi https://iris.paho.org/handle/10665.2/57451

#### Inhibidores ambientales en los sistemas agroalimentarios

24. Nueva Zelandia informó a los miembros del CCLAC acerca de los talleres informales sobre inhibidores ambientales que se habían organizado como actos paralelos a la 55.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), celebrada en junio de 2024, así como de aquellos que se iban a organizar durante la 27.ª reunión del CCRVDF, de próxima celebración, en octubre de 2024. Asimismo, señaló que el objetivo de estos actos paralelos consistía en facilitar el reconocimiento y la comprensión de la importancia de los inhibidores ambientales para impulsar los intereses mundiales en torno a la mitigación de los efectos del cambio climático y la transformación de los sistemas alimentarios, al mismo tiempo que se fomentaban objetivos más amplios de seguridad alimentaria y sostenibilidad. Nueva Zelandia concluyó su intervención invitando a los miembros del CCLAC a compartir aportaciones pertinentes sobre los inhibidores ambientales y a participar en los debates internacionales sobre el tema.

25. Un miembro, si bien agradeció la iniciativa de Nueva Zelandia, señaló que, aunque el documento presentaba un análisis de los inhibidores ambientales y de su situación en el Codex, no había sido posible examinarlo detenidamente debido a que el documento de sesión se había presentado con retraso, y que tal vez en el futuro podrían aportar observaciones adicionales sobre este tema.

#### Conclusión

- 26. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
  - tomó nota de los asuntos planteados a título informativo por la CAC, el Comité Ejecutivo, el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) y el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA);
  - ii. alentó a los miembros del Codex a que:
    - a) participaran activamente en las oportunidades de contribuir a los debates mantenidos en el Comité Ejecutivo y la CAC (por ejemplo, compartiendo experiencias en lo relativo a la aplicación del proyecto de orientaciones sobre las Declaraciones de principios y haciendo aportaciones a la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031);
    - b) presentaran documentos de debate o propuestas de nuevos trabajos sobre las fuentes de alimentos y los sistemas de producción nuevos utilizando los mecanismos existentes disponibles en el Codex;
  - iii. pidió al Brasil y a Costa Rica que prepararan un documento de debate, que se presentaría al CCLAC en su 24.ª reunión, en el que se planteara la posible necesidad de examinar el documento CXC 43R-1995³ para garantizar su coherencia con el documento CXC 1-1969² y las Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos, una vez aprobadas, y proporcionaran sugerencias o recomendaciones relativas a los siguientes pasos o las consiguientes modificaciones del documento CXC 43R-1995.

# LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN (tema 4 del programa)vii

- 27. El Presidente presentó el tema y destacó su importancia para la región, tras recordar el proceso establecido por el CCLAC en su 18.ª reunión para elaborar posiciones regionales. El Presidente recordó el "Taller regional para la socialización de la labor del Codex Alimentarius en los países CCLAC 2022-24", organizado en febrero de 2024 con los miembros del CCLAC, en el que se determinaron temas pertinentes para la región que se incluyeron en el documento. Además, entre febrero y marzo de 2024 se realizó una encuesta sobre "la labor del Codex pertinente para la región" y sus resultados también se incluyeron en el documento. El Presidente señaló que la finalidad de este documento era determinar la labor del Codex que era pertinente para la región, definir formas de abordarla y adoptar un enfoque coordinado.
- 28. El Presidente recordó que cuando se creó el CCLAC no había miembros francófonos en la región del CCLAC y, por tanto, el español y el inglés se establecieron como sus idiomas oficiales, en consonancia con el artículo XIV del Manual de procedimiento<sup>4</sup>. Desde entonces, un miembro francófono se había unido al CCLAC. El Presidente destacó los esfuerzos realizados por el Ecuador como coordinador del CCLAC para ofrecer interpretación en español, francés e inglés, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a fin de promover una mayor inclusión de todos los miembros de la región, así como la propuesta de incluir el francés como idioma oficial del CCLAC.

vii CX/LAC 24/23/4, CRD03 (Comentarios de Chile), CRD08 (Comentarios de Honduras y Costa Rica); CRD12 (Comentarios de Ecuador) y CRD13 (Comentarios de Brasil).

#### **Debate**

Inclusión del francés como idioma oficial para la región del CCLAC

29. Un miembro destacó la necesidad de incluir el francés a fin de posibilitar una mayor participación en la labor de la región, recordó que esta cuestión llevaba mucho tiempo pendiente y solicitó que el CCLAC hiciera suya esta propuesta.

30. La Secretaría del Codex señaló que actualmente no se disponía de recursos adicionales para apoyar el uso de otros idiomas en los comités coordinadores regionales, pero que, si se contara con recursos disponibles, aportados, por ejemplo, por organizaciones regionales, el CCLAC podría utilizar el francés de forma experimental en su 24.ª reunión, siempre y cuando la CAC lo confirmara en su 47.º período de sesiones.

Temas para el posible establecimiento de una posición regional

31. El Presidente señaló a la atención del CCLAC las propuestas incluidas en el Cuadro 2 del documento CX/LAC 24/23/4 y procedió a debatirlas comité por comité.

Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)

- 32. Sobre el primer tema (Establecimiento de la definición de azúcares añadidos), un miembro se abstuvo, pero no se opuso a la aprobación de una posición regional. Por tanto, el CCLAC aprobó esta propuesta.
- 33. Sobre el segundo tema (Etiquetado de las bebidas alcohólicas), los miembros expresaron las siguientes opiniones diversas:
  - era prematuro establecer una posición regional sobre esta cuestión, señalando que el documento de debate para su examen por el CCFL (CX/FL 24/48/9), en el que se resumían los puntos de vista de los miembros en respuesta a una carta circular sobre este tema y las posibles formas de avanzar, acababa de publicarse y los miembros necesitaban tiempo para considerar estas opciones;
  - no había necesidad de elaborar una norma del Codex específica para las bebidas alcohólicas;
  - no se oponían al examen de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CXS 1-1985)<sup>5</sup> y las Directrices sobre etiquetado nutricional (CXG 2-1985)<sup>6</sup> para debatir determinados aspectos relacionados con el etiquetado de bebidas alcohólicas.
- 34. Por consiguiente, el CCLAC, en su 23.ª reunión, acordó que era prematuro establecer una posición regional sobre este tema.
- 35. Sobre el tercer tema (Anteproyecto de anexo a la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados*: directrices sobre el uso del etiquetado precautorio de alérgenos), los miembros no apoyaron la posición regional, señalaron que la propuesta todavía se encontraba en el trámite 2 y que se podían formular observaciones directamente a la propuesta.
- 36. Un miembro mencionó que la propuesta actual relativa a la orientación sobre el uso de etiquetado precautorio de alérgenos alimentarios era, según su opinión, desequilibrada y debía reconocer la posibilidad de utilizar alternativas. El miembro también señaló a la atención del CCLAC este tema.
  - Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP)
- 37. En lo que respecta al primer tema (Traducción oportuna de los documentos a los idiomas oficiales) y el tercer tema (Disponibilidad de los documentos previo a las sesiones), los miembros acordaron combinar estos dos temas y aprobar el tema resultante como posición regional.
- 38. Los miembros señalaron también la gran importancia de la disponibilidad oportuna de los documentos en todos los idiomas y su repercusión para participar en la labor del Codex, en particular la disponibilidad de documentos de reunión con dos meses de antelación, tal como se establece en el *Manual de procedimiento*<sup>4</sup> y la traducción de los textos del Codex aprobados por la CAC a todos los idiomas oficiales.
- 39. La Secretaría del Codex reconoció el problema y señaló que estaba realizando esfuerzos por mejorar la disponibilidad oportuna de los documentos de trabajo, e indicó también que esto dependía de la disponibilidad oportuna de los informes y documentos elaborados entre reuniones y la colaboración continua de los presidentes de los grupos de trabajo electrónico (GTe) a este respecto. En cuanto a los atrasos en la traducción de los textos del Codex, la Secretaría del Codex señaló que, si bien se estaban llevando a cabo esfuerzos para abordar esta situación, el ritmo de su ejecución se había reducido debido a limitaciones presupuestarias.
- 40. En relación con el segundo tema relativo a la traducción del concepto de comercio justo/comercio equitativo en español, la Secretaría del Codex señaló que esta cuestión se tendría en cuenta en la 29.ª edición del

*Manual de procedimiento*, que se publicaría antes del 47.º período de sesiones de la CAC. Por consiguiente, los miembros acordaron eliminarlo de la lista de posiciones regionales.

# Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)

- 41. En lo que respecta al primer tema (Identificación de compuestos prioritarios de interés para la región a fin de llevar a cabo esfuerzos conjuntos de recopilación de datos para su presentación al JECFA), los miembros acordaron invitar a los países de la región a realizar esfuerzos para identificar compuestos prioritarios y recopilar datos conjuntamente para su presentación al JECFA, teniendo en cuenta la base de datos del CCRVDF sobre necesidades de LMR y el apoyo de las organizaciones internacionales. Por consiguiente, se incluyó este tema en las posiciones regionales.
- 42. Un miembro de fuera de la región recordó que el CCRVDF había elaborado una base de datos sobre las necesidades de los países en materia de LMR que podría utilizarse como punto de partida de cara a determinar las esferas prioritarias para la recopilación de datos, aun cuando no se dispusiera de datos.
- 43. En cuanto al segundo tema (Nuevo trabajo), el Presidente recalcó la necesidad de intercambiar datos sobre los LMR en la leche entre los países de la región a fin de apoyar la labor relativa a la evaluación de riesgos. Un miembro recordó que el tema no figuraba actualmente en el programa del CCRVDF. El Presidente recalcó que mejorar la colaboración entre los miembros de la región sería el mejor camino a seguir. Sin embargo, los miembros no estaban aún en condiciones de apoyar la posición regional sobre este tema.

Posiciones regionales adoptadas por el CCLAC en su 22.ª reunión

44. El Presidente señaló a la atención del CCLAC los temas en curso incluidos en el Anexo II del documento CX/LAC 24/23/4 y procedió a debatirlos comité por comité.

# Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas

45. Los miembros señalaron que las *Directrices para el reconocimiento de sustancias activas o usos autorizados* de sustancias activas de baja preocupación en materia de salud pública que se consideran exentos del establecimiento de límites máximos de residuos o que no dan lugar a residuos (CXG 97-2022)<sup>7</sup> habían sido aprobadas por la CAC, en su 45.º período de sesiones, y agradecieron a Chile su liderazgo del GTe. Por consiguiente, el tema fue eliminado de la lista de posiciones regionales.

### Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos

- 46. La Representante de la OPS/OMS señaló a la atención del CCLAC, en su 23.ª reunión, la solicitud en curso del JECFA para presentar datos sobre el arsénico (orgánico e inorgánico) hasta el 1 de diciembre de 2024<sup>viii</sup> y alentó a los miembros a presentar datos para realizar una evaluación más representativa.
- 47. El Presidente señaló que este tema (Propuesta de establecimiento de niveles máximos [NM] de arsénico inorgánico en moluscos y pescados) podía, por tanto, eliminarse de la lista de posiciones regionales e hizo hincapié en la importancia de presentar datos. Por consiguiente, el tema fue eliminado de la lista de posiciones regionales.

#### Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius

48. El Presidente señaló que este tema (Aplicación de las declaraciones de principios sobre la función que desempeña la ciencia y la medida en que se tienen en cuenta otros factores) todavía resultaba pertinente y propuso mencionar como posición regional las conclusiones formuladas por la CAC, en su 46.º período de sesiones, en relación con la utilidad de un proyecto de directrices y la necesidad de experiencia adicional en la aplicación de las directrices. Por consiguiente, este tema se mantuvo en la lista de posiciones regionales.

# Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV)

49. Se consideró que este tema (Documento de debate sobre la modificación de la *Norma general para zumos [jugos] y néctares de frutas*, CXS 247-2005)<sup>8</sup> todavía resultaba pertinente para la región ya que había trabajos en curso. El CCLAC alentó al Brasil a seguir dirigiendo esta labor mediante el GTe correspondiente y a mantener informada a la región. Por tanto, este tema se mantuvo en la lista de posiciones regionales.

Labor del Codex de interés regional no incluida en el documento

50. En referencia al debate celebrado en la 86.ª reunión del Comité Ejecutivo, varios miembros expresaron su preocupación en relación con la situación presupuestaria de la Secretaría del Codex. Aunque apreciaban los esfuerzos de la Secretaría del Codex por ofrecer información presupuestaria detallada, estos miembros pidieron que, en la 87.ª reunión del Comité Ejecutivo, se proporcionara información adicional sobre asuntos financieros y, en particular, un desglose del presupuesto por programa y actividades. Los miembros también

viii Enlace a la solicitud: www.who.int/news-room/articles-detail/food-contaminants-101st-meeting-joint-fao-who-expert-committee-on-food-additives-(jecfa)

apoyaron los esfuerzos realizados en el Comité Ejecutivo para elaborar propuestas destinadas a garantizar la eficacia y la eficiencia de la ejecución presupuestaria para adoptar decisiones fundamentadas. Los miembros destacaron asimismo la necesidad de que la OMS incrementara su contribución al presupuesto de la Secretaría del Codex. Los miembros acordaron elaborar una posición regional e incluirla en la lista de posiciones regionales.

- 51. La Secretaría del Codex señaló que se remitiría información adicional sobre el presupuesto al Comité Ejecutivo, en su 87.ª reunión, en consonancia con las recomendaciones formuladas en su 86.ª reunión.
- 52. El Presidente informó a los miembros de que las posiciones regionales adoptadas por el CCLAC, en su 22.ª reunión, revisadas en su 23.ª reunión, así como las posiciones no incluidas en el documento, se recogerían en su totalidad en el Apéndice II relativo a a las posiciones regionales adoptadas.

#### **Conclusiones**

- 53. En su 23.ª reunión, el CCLAC acordó:
  - i. apoyar los trabajos que se estaban llevando a cabo en diversos comités del Codex, incluidos la CAC y el Comité Ejecutivo, pertinentes para la región;
  - ii. confirmar que las esferas incluidas en el Apéndice II eran esferas prioritarias fundamentales para la región del CCLAC;
  - iii. proponer, de manera experimental, que el francés se añadiera como idioma de la 24.ª reunión del CCLAC, en caso de disponer de los recursos extrapresupuestarios apropiados.

# INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA REGIÓN, INCLUIDAS CUESTIONES ACTUALES E INCIPIENTES (tema 5 del programa)<sup>ix</sup>

- 54. La Representante de la FAO, destinada en la región, presentó el tema y señaló las recomendaciones formuladas por los Estados miembros de la región en el 38.ª período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, celebrado en marzo de 2024, en las que se destacaba la necesidad de fortalecer la capacidad de los Gobiernos de responder a las necesidades cambiantes del comercio y abordar el desafío regional de aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y resiliente frente a diversos factores, como las desaceleraciones económicas, los conflictos y el cambio climático, entre otros.
- 55. También puso de relieve las cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos que se habían planteado en las reuniones 21.ª y 22.ª del CCLAC en relación con la resistencia a los antimicrobianos (RAM), las nuevas tecnologías para los sistemas de producción de alimentos y el cambio climático. Señaló además los resultados de una encuesta realizada en febrero y marzo de 2024, que recibió respuestas de los 33 países del CCLAC, en la que se determinaron dos cuestiones prioritarias como las más importantes para los miembros de la región, a saber: los contaminantes en los alimentos y el fraude alimentario.
- 56. La Representante informó al CCLAC de que, en los últimos dos años, la FAO había trabajado en tres proyectos relacionados con la RAM, a saber: i) "Trabajando juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos" (2019-2023), financiado por la Unión Europea (UE) y ejecutado por la FAO, la OPS y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) en la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, el Paraguay, el Perú y el Uruguay; ii) "Lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en el Perú bajo el enfoque 'Una salud'" (2022-23), financiado por el Fondo Fiduciario de asociados múltiples; iii) "Iniciativa en apoyo de la aplicación de los textos del Codex relativos a la RAM (proyecto ACT)" (2022-26), ejecutado a escala regional en Colombia y el Estado Plurinacional de Bolivia. Los proyectos, dentro de sus respectivos ámbitos, se habían centrado en la gestión del riesgo por medio de piensos medicados, la comunicación de riesgos, el fortalecimiento de la legislación y los sistemas de vigilancia y la sensibilización.
- 57. Con respecto a los sistemas de control de los alimentos, la Representante señaló además que la FAO había puesto en marcha el proyecto "Strengthening of the national food safety and quality system" (Fortalecimiento del sistema nacional de inocuidad y calidad de los alimentos) (2023-24), con miras a evaluar el rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos a través de la aplicación del instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas de control de los alimentos.
- 58. La Representante de la FAO informó además al CCLAC de que, en relación con el fortalecimiento de la capacidad de análisis de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos, la FAO, conjuntamente con PANAFTOSA-OPS/OMS y la Universidad de Minnesota, ejecutaría el proyecto "Improving Food Safety Risk Analysis Capacity in Latin America through a South-South Cooperation Approach to Facilitate Regional Trade" (Mejora de la capacidad de realizar análisis de riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos en América Latina por medio de un enfoque basado en la cooperación Sur-Sur para facilitar el comercio regional) entre 2024 y 2026, cuyo objetivo consistía en fortalecer la capacidad de análisis de riesgos en materia de

.

ix CX/LAC 24/23/5 y CRD03 (Comentarios de Chile).

inocuidad de los alimentos en ocho países, a saber, la Argentina, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Honduras, Nicaragua, el Paraguay y el Perú, con el Brasil, Chile y el Uruguay como mentores.

- 59. La Representante concluyó su intervención recordando que, en lo referente a los contaminantes de los alimentos, la FAO estaba trabajando para poner en marcha el proyecto "Reduction of Cadmium Content in Cocoa from the Amazon" (Reducción del contenido de cadmio en el cacao de la Amazonia) con el Brasil, Colombia, el Ecuador, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela. Aclaró que el proyecto tenía como objetivo prestar asistencia a las partes interesadas de la cadena del cacao para que innovaran y adoptaran diversas prácticas a fin de aumentar el valor del cacao amazónico como producto del patrimonio indígena amazónico, garantizando que los niveles de cadmio estuvieran por debajo de los umbrales permitidos por asociados comerciales como la UE.
- 60. La Representante de la FAO informó al CCLAC de que el apoyo ofrecido por el Centro Conjunto FAO/OIEA a la RALACA continuaría con actividades centradas en tres esferas durante 2024-26, a saber: i) el fomento de la capacidad o capacitación para preparar a los laboratorios para la acreditación de conformidad con las normas ISO 17025, 17034 y 17043; ii) el perfeccionamiento de una base de datos de residuos químicos y contaminantes, que actualmente alberga la OIEA, a la vez que se mantiene la confidencialidad y la seguridad; la base de datos agregada puede ayudar a determinar tendencias y desafíos en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y llevar a cabo evaluaciones preliminares de los riesgos de primer grado; iii) pruebas de aptitud entre laboratorios.
- 61. La Representante invitó además a los países del CCLAC interesados a que se inscribieran gratuitamente en línea, mediante la página web de la RALACA<sup>x</sup>, para contribuir a los métodos analíticos validados e intercambiarlos con los miembros de la red junto a otra información pertinente.
- 62. La Representante de la OPS/OMS resumió las actividades de cooperación técnica en la región del CCLAC dirigidas a fortalecer los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos e hizo hincapié en su función en la lucha contra la RAM. Además, informó al CCLAC sobre los progresos realizados en la aplicación del Manual de inspección de los alimentos basada en el riesgo<sup>9</sup> y la guía Buenas prácticas en mercados tradicionales de alimentos de la región de las Américas<sup>10</sup>.
- 63. La Representante también aportó información actualizada sobre la labor de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos en la región y compartió información sobre las iniciativas de la OPS/OMS dirigidas a mejorar la comprensión general del uso de los principios de análisis de riesgos, en particular información detallada acerca del tercer Simposio sobre evaluación de riesgos de América Latina y el Caribe (LARAS 2024) y de las actividades de la Red interamericana de laboratorios de análisis de alimentos.
- 64. La Representante también proporcionó información sobre las actividades en curso destinadas a hacer frente a los efectos del cambio climático en la inocuidad de los alimentos y señaló que la OPS estaba elaborando una guía para ayudar a los países a establecer planes nacionales de inocuidad de los alimentos centrados en la resiliencia al clima. Asimismo, la Representante de la OPS/OMS informó al CCLAC de que la OMS seguía aplicando su Estrategia Mundial para la Inocuidad de los Alimentos 2022-2030 y que estaba actualizando el estudio sobre la carga mundial de las enfermedades transmitidas por los alimentos, al tiempo que la OPS también estaba formulando una estrategia de cooperación técnica en materia de inocuidad de los alimentos.
- 65. En relación con el Fondo fiduciario del Codex (FFC), la Representante destacó los progresos realizados por los proyectos en curso en El Salvador, Guatemala y Guyana, e informó al CCLAC del cierre de proyectos en Cuba, el Estado Plurinacional de Bolivia y Cuba.
- 66. El Administrador de programas del FFC proporcionó información actualizada sobre el estado de las solicitudes para la octava ronda de apoyo del Fondo fiduciario 2 del Codex (FFC2) y señaló que dos solicitudes del CCLAC, una individual y otra grupal, cumplían los requisitos técnicos y se encontraban en espera de que se aprobase la financiación. El Administrador de programas Informó asimismo al CCLAC de que el FFC2 se enfrentaba a dificultades financieras debido a la disminución de las contribuciones y los compromisos a largo plazo de los países donantes, y señaló que, por tercer año consecutivo, se preveía que los gastos superasen las contribuciones, por lo que obtener financiación adicional era fundamental para mantener las operaciones del FFC2.

#### **Debate**

67. Los miembros expresaron su reconocimiento por el documento de trabajo, las exposiciones y los esfuerzos de la FAO y la OPS/OMS en la región e hicieron las siguientes observaciones:

Procedimiento para recopilar y priorizar información pertinente sobre cuestiones actuales e incipientes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región

\_

x www.red-ralaca.net/registration

68. La Secretaría del CCLAC recordó que el objetivo de la encuesta regional titulada "Trabajos relevantes del Codex para la región" era determinar las cuestiones prioritarias para la región, y señaló que dicha encuesta se había preparado considerando los temas que se habían debatido en los comités del Codex celebrados entre noviembre de 2022 y abril de 2024. Señaló además que la encuesta también incluía dos preguntas acerca de los temas que podrían ser de interés para el discurso de apertura y para la adopción de posiciones regionales. La encuesta, que se había distribuido en la región entre febrero y marzo de 2024, recibió respuesta de los 33 miembros de la región, y esas respuestas se tuvieron en cuenta en la preparación de los documentos del programa de la 23.ª reunión del CCLAC.

- 69. Uno de los miembros destacó que algunas de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos que se señalaban en el documento CX/LAC 24/23/5 seguían representando un problema para la producción de alimentos en la región, y recalcó que se trataba más bien de cuestiones recurrentes que de cuestiones incipientes. Señaló además que, en su opinión, la región no había determinado ninguna cuestión incipiente o prioritaria y expresó su preocupación por la metodología empleada para recabar información de los miembros. El miembro concluyó su intervención sugiriendo que se estableciera un procedimiento para las futuras reuniones del CCLAC, a fin de garantizar que pudieran determinarse correctamente las cuestiones en materia de inocuidad de los alimentos que fueran pertinentes para la región.
- 70. El CCLAC tomó nota de la propuesta formulada por el miembro de establecer un procedimiento para recopilar y priorizar la información pertinente sobre cuestiones actuales e incipientes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región y, recordando experiencias de reuniones anteriores del CCLAC, acordó que la Secretaría del CCLAC prepararía este tema del programa con arreglo al procedimiento siguiente:
  - realizar una encuesta específica sobre las cuestiones actuales e incipientes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región;
  - asegurarse de que la encuesta se envíe a los puntos de contacto del Codex al menos seis meses antes de la reunión del CCLAC;
  - compilar y presentar una propuesta de establecimiento de prioridades mediante un documento de debate, y solicitar observaciones al respecto a través de una carta circular;
  - durante la reunión del CCLAC, la región define o aprueba los temas actuales e incipientes estableciendo un orden de prioridad en función de su grado de repercusión.

Estudio de caso para evaluar el uso y las repercusiones de las normas del Codex Alimentarius

71. Uno de los miembros expresó su agradecimiento a la Secretaría del Codex por un estudio de casos dirigido a examinar las iniciativas que diversas partes interesadas habían llevado a cabo en el Brasil para reducir la contaminación por fumonisina en el maíz adoptando al mismo tiempo el *Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas* (CXC 51-2003)<sup>11</sup> y señaló que dicho estudio ayudaría a los miembros de la región a comprender mejor la aplicación de la norma CXC 51-2003.

Fondo fiduciario del Codex

72. Los países beneficiarios expresaron su agradecimiento por el apoyo recibido por conducto del FFC.

Análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos

73. En respuesta a una solicitud de aclaración sobre la fecha de inicio del proyecto "Improving food safety risk analysis capacity in Latin America through a South-South cooperation approach to facilitate regional trade" (Mejora de la capacidad de análisis de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos en América Latina mediante un enfoque de cooperación Sur-Sur que facilite el comercio regional), la Representante de la FAO, destinada en la región, aclaró que este proyecto comenzaría en el segundo semestre de 2024.

#### Conclusiones

- 74. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
  - i. agradeció a la FAO, a la OMS/OPS y a la Secretaría del FFC por brindar la información y el apoyo técnico a la región;
  - ii. subrayó la importancia de una financiación sostenible del FFC;
  - iii. acordó el procedimiento propuesto para recopilar y priorizar la información pertinente sobre cuestiones actuales e incipientes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región, tal como se describe en el párrafo 67.

# PROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL LULO DE CASTILLA (NARANJILLA) (EN EL TRÁMITE 4) (tema 6 del programa)<sup>xi</sup>

75. Colombia, que ejercía la presidencia del Gte y hablaba también en nombre de la copresidencia, ejercida por México, presentó el tema y facilitó los antecedentes de los trabajos, señalando que el GTe no había detectado asuntos pendientes que fuera necesario tratar y propuso que el CCLAC considerase la posibilidad de adelantar la norma regional para el lulo de Castilla al trámite 5/8. En lo que respecta al documento CRD02, la Presidencia del GTe explicó los principales cambios aplicados, en los que también se tuvieron en cuenta los comentarios recibidos en respuesta a la CL 2024/61-LAC, entre otras cosas sobre la utilización de una denominación en la versión en inglés para el producto —a saber, "Castilla lulo (naranjilla)"— y las propuestas de armonizar las disposiciones con el diseño de las normas para las frutas y hortalizas frescas.

#### **Debate**

76. El CCLAC, tras tomar nota del apoyo general a la posibilidad de adelantar la norma regional al trámite 5/8, analizó la norma sección a sección, introdujo correcciones de redacción y formuló observaciones y adoptó las decisiones siguientes en las secciones respectivas:

### 3.1 Requisitos mínimos

- 77. El CCLAC examinó la propuesta formulada por un miembro ajeno a la región sobre eliminar "libres de tricomas (pelusa que recubre el fruto)", al observar que este cambio contravendría las disposiciones incluidas en la Sección 2, "Definición del producto", a saber, "la superficie del lulo de Castilla (naranjilla) no madurado está cubierta por pelusa amarilla o roja".
- 78. El CCLAC acordó eliminar "libres de tricomas (pelusa que recubre el fruto)" de la Sección 3.1.

# 3.2.3 Categoría II

- 79. El CCLAC examinó la propuesta formulada por un miembro ajeno a la región sobre modificar el primer punto (sangrado) del apartado 3.2.3 "Categoría II" para diferenciar los requisitos de la Categoría I y la Categoría II. Por tanto, se modificó el primer punto (sangrado) como sigue: "defectos de forma, cuando esté razonablemente bien formado".
- 80. El CCLAC también consideró la posibilidad de modificar los puntos (sangrados) quinto y sexto de la Categoría II y fusionarlos, tomando nota de las dificultades para determinar si las magulladuras habían sido causadas por daños mecánicos o plagas y, por lo tanto, para borrar "causados por ellas [las plagas]". En consecuencia, se modificaron los puntos (sangrados) quinto y sexto como sigue: "daños cicatrizados o magulladuras en la piel".

#### Conclusión

81. En su 23.ª reunión, el CCLAC acordó remitir a la Comisión del Codex, en su 47.º período de sesiones, el proyecto de norma propuesto que figura en el Apéndice III, con miras a su adopción en el trámite 5/8, tras señalar que las disposiciones sobre los aditivos alimentarios y el etiquetado de los alimentos se remitiría al CCFA y el CCFL con miras a su aprobación.

# PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-2025: APLICACIÓN EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (tema 7 del programa)<sup>xii</sup>

82. La Secretaría del CCLAC presentó el documento de trabajo que exponía los avances realizados en la ejecución del plan de trabajo regional, tras lo cual señaló que, a fin de seguir evaluando la aplicación del *Plan estratégico del Codex para 2020-2025*<sup>12</sup> en la región, la Secretaría del CCLAC había organizado un taller regional para dar a conocer las labores del Codex Alimentarius en los países del CCLAC en el período 2020-24, y que los resultados de dicho taller se habían recogido en el documento CX/LAC 24/23/7.

#### Debate

83. Hubo acuerdo general sobre las actividades propuestas para el período 2024-25 y, además de algunos cambios de redacción en aras de la claridad, el CCLAC apoyó la inclusión en la Sección 3.2.1 de una actividad regional relacionada con las celebraciones del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, en sustitución de las actividades vinculadas al 60.º aniversario del Codex.

xi CX/LAC 24/23/6; CRD06 (Comentarios de Perú) y CRD12 (Comentarios de Ecuador).

xii CX/LAC 24/23/7 y CRD11 (Comentarios de El Salvador).

#### Conclusión

- 84. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
  - i. tomó nota de las actividades realizadas en la región entre 2022 y el primer semestre de 2024 en apoyo a la ejecución del *Plan estratégico del Codex para 2020-2025*<sup>12</sup>;
  - ii. adoptó las actividades propuestas, que se ejecutarían en la región en 2024-25 (Apéndice V).

# PLAN DE TRABAJO DEL CODEX EN MATERIA DE COMUNICACIÓN: INFORME DE SITUACIÓN (tema 7.1 del programa)<sup>xiii</sup>

- 85. La Secretaría del Codex presentó los avances realizados en la aplicación del plan de trabajo regional en materia de comunicación y elogió el buen progreso de la región en este sentido. La Secretaría del Codex señaló que el CCLAC había cumplido muchos de los indicadores definidos en el plan de trabajo en materia de comunicación y, en particular, había superado el objetivo de 30 artículos de noticias que figuraba en el punto 2 de dicho plan, con 75 noticias publicadas en total. La Secretaría de Codex invitó también a los miembros de la región a continuar participando en las actividades de comunicación del Codex y a incrementar el nivel de participación.
- 86. La Secretaría del Codex presentó también los resultados de la encuesta realizada a los miembros de la región con el objetivo de medir los progresos en la ejecución del plan (Apéndice IV), señaló que, en lo referente a los métodos de comunicación de la región, el correo electrónico era la herramienta más utilizada, y destacó también el uso de los mensajes de WhatsApp y las mensajerías.

#### Conclusión

- 87. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
  - i. tomó nota de la encuesta de satisfacción sobre las comunicaciones regionales (Apéndice V);
  - ii. aprobó el plan de trabajo en materia de comunicación para 2024-25 (Apéndice IV).

# PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2026-2031: ESTADO Y SIGUIENTES PASOS (tema 8 del programa)<sup>xiv</sup>

88. La Secretaría del Codex presentó este tema, recordó el proceso acordado por el Comité Ejecutivo para elaborar el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y señaló que, en la 86.ª reunión del Comité Ejecutivo, el Comité había elaborado de forma más completa un primer proyecto de objetivos estratégicos y logros relativos al Plan estratégico del Codex para 2026-2031, con vistas a realizar una ronda posterior de intervenciones y debates con los miembros y observadores. En particular, se distribuiría una circular en septiembre de 2024 dirigida a recabar observaciones sobre el proyecto de objetivos estratégicos y logros.

#### Debate

- 89. Los miembros valoraron positivamente la labor realizada por el Comité Ejecutivo hasta aquel momento y tomaron nota del mecanismo para participar en este proceso. Asimismo, expresaron la necesidad de establecer, mediante un proceso participativo, unos indicadores que permitieran realizar un seguimiento del Plan estratégico para 2026-2031 y que fueran medibles, verificables y realistas.
- 90. La Secretaría del Codex aclaró que el proyecto de logros del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 seguía siendo objeto de examen y que estaba previsto aprobarlos en la 87.ª reunión del Comité Ejecutivo y el 47.º período de sesiones de la CAC, en noviembre de 2024. La Secretaría del Codex propondría un marco de seguimiento para el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 una vez aprobados los objetivos y los logros, que se sometería al examen del Comité Ejecutivo y de la CAC. Al hacerlo, también se consideraría la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 84.ª reunión de tomar en consideración la elaboración y aplicación del marco de seguimiento del Plan estratégico para 2020-2025 al elaborar el marco de seguimiento del Plan estratégico para 2026-2031.

# Conclusión

- 91. En su 23.ª reunión, el CCLAC:
  - i. tomó nota del proceso de formulación del Plan estratégico del Codex para 2026-2031;
  - ii. alentó a los miembros del CCLAC a participar activamente en el ulterior proceso de finalización del Plan estratégico del Codex para 2026-2031;

xiii CX/LAC 24/23/7 y CRD11 (Comentarios de El Salvador).

xiv CX/LAC 24/23/8 y CRD09 (Comentarios de Brasil, Costa Rica, Ecuador y Uruguay); CRD11 (Comentarios de El Salvador).

iii. tomó nota de la importancia de incluir en el Plan estratégico para 2026-2031 indicadores medibles, verificables y realistas, definidos de forma participativa, desde las fases iniciales.

# UTILIZACIÓN Y REPERCUSIONES DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN (tema 9 del programa)<sup>xv</sup>

- 92. La Secretaría del Codex recordó el proceso de creación de un mecanismo sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex aprobado por el Comité Ejecutivo y la CAC, en el que se preveía una encuesta anual, estudios de casos y la colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC). La Secretaría del Codex señaló que dicha labor se financiaba con cargo a recursos extrapresupuestarios aportados por la República de Corea y que ese tipo de fuente de financiación no era sostenible en el tiempo.
- 93. La Secretaría del Codex señaló que la encuesta dirigida a los miembros del Codex sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex se había elaborado con la intención de realizarla anualmente. Asimismo, la Secretaría explicó que la encuesta contenía varias preguntas relacionadas con los textos del Codex en general y otras relacionadas con textos del Codex específicos, a fin de facilitar un análisis más profundo y la determinación de tendencias a lo largo del tiempo. El período de tres años de normas que se preveía incluir en la encuesta permitiría medir la utilización y las repercusiones de los mismos textos del Codex a lo largo del tiempo.
- 94. La Secretaría del Codex informó también al CCLAC de que en marzo de 2024 se había realizado un primer estudio de caso sobre la aplicación del *Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas* (CXC 51-2003)<sup>11</sup> en el Brasil, y que la Secretaría tenía previsto iniciar en otoño de 2024 una colaboración con la OMC sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex.
- 95. La Secretaría del Codex presentó las respuestas de la región a las encuestas de 2022 y 2023, junto con los resultados preliminares del estudio de casos.

#### Debate

- 96. Los miembros agradecieron la labor realizada por la Secretaría del Codex y la exhaustiva presentación realizada. Asimismo, los miembros tomaron nota de la pertinencia del Codex para la región, la importancia del papel de la ciencia, así como de las enseñanzas preliminares extraídas del estudio de caso, que podrían reproducirse en otros países de la región.
- 97. Los miembros tomaron nota del plan de la Secretaría del Codex de colaborar con la OMC para recabar información sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex y solicitaron información adicional al respecto.
- 98. La Secretaría del Codex explicó que tenía previsto empezar a colaborar con el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en torno a su sistema de notificación, junto con las otras organizaciones de establecimiento de normas, a saber, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la OMSA, conocidos como los "tres organismos hermanos". La Secretaría del Codex señaló además que los tres organismos hermanos mantenían una colaboración constante, con intercambios regulares sobre las enseñanzas extraídas del seguimiento de la utilización y las repercusiones de sus respectivas normas.
- 99. Los miembros agradecieron la información facilitada y manifestaron su deseo de conocer los resultados de la colaboración prevista con la OMC.
- 100. La Representante de la FAO subrayó que las normas del Codex eran de gran utilidad para orientar las medidas relacionadas con la inocuidad de los alimentos, y que la FAO apoyaba su elaboración mediante el asesoramiento científico a fin de garantizar que las normas estuvieran basadas en los últimos avances científicos, así como su aplicación a través de la Red Internacional FAO/OMS de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos y mediante proyectos de campo sobre el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos y la mejora de la capacidad de los países en relación con la labor Codex. El instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas de control de los alimentos sirve de ejemplo de la utilización de las normas del Codexxii.
- 101. La Representante de la OPS/OMS reafirmó el compromiso con las actividades de cooperación técnica destinadas a ayudar a los países a fortalecer sus sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos. Asimismo, alentó a los miembros del CCLAC a que siguieran colaborando con la Organización.

xv CX/LAC 24/23/9 y CRD11 (Comentarios de El Salvador).

xvi https://www.fao.org/sustainable-development-goals-helpdesk/champion/article-detail/food-control-system-assessment-tool/es#:~:text=In%202019%2C%20FAO%20and%20WHO,a%20national%20food%20control%20system

#### Conclusión

102. En su 23.ª reunión, el CCLAC:

- tomó nota de los resultados de la encuesta sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex, en particular los pertinentes para la región, y alentó a la Secretaría del Codex a que prosiguiera con esa labor;
- ii. invitó a los miembros del CCLAC a extraer enseñanzas del estudio de caso para mejorar la prevención y el control de los contaminantes en los alimentos;
- iii. mostró su apoyo al plan de la Secretaría del Codex para colaborar con la OMC sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex y manifestó su deseo de conocer los resultados de esa labor.

# DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL (tema 10 del programa)xvii

- 103. En su 23.ª reunión, el CCLAC acordó por unanimidad recomendar a la CAC que, en su 47.º período de sesiones, designara al siguiente Coordinador para América Latina y el Caribe.
- 104. Uruguay agradeció a todas las delegaciones su apoyo, manifestó su firme compromiso de cumplir con las obligaciones de Coordinador y dio también las gracias al Ecuador por su labor.
- 105. Los delegados, la FAO y la OPS/OMS manifestaron su agradecimiento al Ecuador por su excelente labor como Coordinador.
- 106. El Presidente expresó su agradecimiento a las autoridades del Gobierno del Ecuador, a todos los Estados miembros y a los observadores del CCLAC, el IICA y AGROCALIDAD por el apoyo brindado durante los años de coordinación en la región.
- 107. La Secretaría del CCLAC agradeció a los delegados el apoyo recibido a lo largo de los años, destacó su compromiso con el Codex también en las funciones que pudiera desempeñar en el futuro y señaló al mismo tiempo la voluntad de trabajar estrechamente con Uruguay para garantizar un traspaso de funciones sin contratiempos.

### **OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa)**

Propuestas de nuevos sistemas de producción y fuentes de alimentos xviii

108. Singapur presentó información inicial referente a dos propuestas de nuevos trabajos en fase de elaboración relacionadas con los nuevos sistemas de producción y fuentes de alimentos que se centraban específicamente en los alimentos de origen celular, como se recoge en el documento CRD07, y recordó la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo, en su 86.ª reunión, de presentar la propuesta de código de prácticas de higiene al CCFH en respuesta a la circular en la que se solicitaban propuestas de nuevos trabajos, y la propuesta de directrices para la evaluación de la inocuidad alimentaria al CCFA.

# 109. Singapur señaló además que:

- la gama de nuevos sistemas de producción y fuentes de alimentos era extensa y que por ello era importante que el Codex se centrara y priorizara esferas específicas dentro de este ámbito para desarrollar nuevos trabajos, destacando al mismo tiempo que los alimentos de origen celular eran realmente novedosos y que se producían con tecnologías que el mundo nunca había visto antes en la producción de alimentos;
- como el objeto estatutario del Codex era proteger la salud de los consumidores y facilitar prácticas equitativas en el comercio de alimentos, era crucial que fuera receptivo a la hora de abordar oportunamente las cuestiones actuales e incipientes;
- la inocuidad de los alimentos de origen celular abarcaba una serie de aspectos como las estirpes celulares, los medios de cultivo celular, la producción y las prácticas de fabricación; en este sentido, las dos propuestas formuladas por Singapur se centrarían en la evaluación de la inocuidad de los componentes de los medios de cultivo celular y en las prácticas de higiene para la fabricación de alimentos de origen celular.
- 110. En respuesta a la petición de aclarar si se disponía de suficiente información para iniciar nuevos trabajos relacionados con los alimentos de origen celular y sobre el valor de estos productos en el comercio internacional de alimentos, Singapur aclaró primero que, si bien los alimentos de origen celular eran un producto novedoso, algunos países, en colaboración con las industrias, ya los habían aprobado a escala

xvii CX/LAC 24/23/10; CRD11 (Comentarios de El Salvador) y CRD12 (Comentarios de Ecuador).

xviii CRD07 (presentado por Singapur).

nacional y que la experiencia y los datos recabados al respecto se podían poner a disposición de los miembros del Codex.

111. Singapur también aclaró que, según tenía entendido, el criterio del volumen de comercio estaba específicamente relacionado con las normas para productos y que, como los textos propuestos se referían a dos ámbitos de orientación general, los criterios que era más oportuno considerar eran los que revistieran interés para los aspectos generales, como el criterio relativo a la magnitud general del problema o cuestión.

#### Conclusión

- 112. En su 23.ª reunión, el CCLAC, dio las gracias a Singapur por la presentación y tomó nota de la información proporcionada en el documento CRD07.
  - Información actualizada sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)xix
- 113. La Secretaría del FANFC presentó el documento y recordó que, en 2024, se celebraba el 20.º aniversario del FANFC, que el Banco Mundial, la FAO, la OMC, la OMS y la OMSA habían establecido en 2004. La Secretaría del FANFC explicó además que el Fondo actuaba como una plataforma mundial, que también reunía y conectaba diversas organizaciones de los sectores público y privado en los ámbitos de la agricultura, la salud, el comercio y el desarrollo a fin de intercambiar experiencias, promoviendo un enfoque más coherente del fomento de la capacidad en relación con el Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias xx.
- 114. La Secretaría del FANFC informó asimismo al CCLAC, en su 23.ª reunión, de que el Fondo proporcionaba financiación para la formulación y ejecución de proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad de aplicar normas internacionales como las del Codex y facilitar el comercio seguro. La Secretaría del FANFC concluyó su intervención invitando a los miembros interesados de la región a que solicitaran financiación del Fondo e informando de que en el sitio web del FANFC se podía encontrar más información al respecto, incluidos los formularios de solicitud<sup>xxi</sup>.

#### Conclusión

115. En su 23.ª reunión, el CCLAC dio las gracias a la Secretaría del FANFC por la presentación y tomó nota de la información proporcionada en el documento CRD04.

# FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 12 del programa)

116. Se informó al CCLAC de que su 24.ª reunión se celebraría en un plazo aproximado de dos años y de que se comunicaría a los miembros más detalles después de que la CAC, en su 47.º período de sesiones, nombrara al Coordinador y se mantuvieran nuevas consultas con la Secretaría del Codex.

xix CRD04 (Información actualizada sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio [FANFC], [preparado por la Secretaría del FANFC]); CRD14 (PPT-FANFC).

xx www.wto.org/spanish/tratop\_s/sps\_s/spsund\_s.htm

xxi https://standardsfacility.org/es

#### **NOTAS**

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> FAO y OMS. En prensa. Norma regional para el lulo de Castilla (Naranjilla). Norma del Codex Alimentarius. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> FAO y OMS. 1969. *Principios generales de higiene de los alimentos*. Código de prácticas del Codex Alimentarius, n.º CXC 1-1969. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> FAO y OMS. 1995. Código regional de prácticas de higiene para la elaboración y venta de alimentos en las calles (América Latina y el Caribe). Código de prácticas del Codex Alimentarius, n.º CXC 43R-1995. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> FAO y OMS. 2023. *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius. Vigésima octava edición, revisada. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> FAO y OMS. 1985. *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados*. Norma del Codex Alimentarius, n.º CXS 1-1985. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> FAO y OMS. 1985. *Directrices sobre el etiquetado nutricional*. Directrices del Codex Alimentarius, n.º CXG 2- 1985. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> FAO y OMS. 2022. Directrices para el reconocimiento de sustancias activas o usos autorizados de sustancias activas de baja preocupación en materia de salud pública que se consideran exentos del establecimiento de límites máximos de residuos o que no dan lugar a residuos. Directrices del Codex Alimentarius, n.º CXG 97- 2022. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> FAO y OMS. 2005. *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas*. Norma del Codex Alimentarius, n.º CXS 247-2005. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> FAO. 2008. *Manual de inspección de los alimentos basada en el riesgo*. Estudio de la FAO sobre alimentación y nutrición, n.º 89. Roma, FAO.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Organización Panamericana de la Salud (OPS). 2024. *Buenas prácticas en mercados tradicionales de alimentos de la Región de las Américas.* Washington, D.C. OPS. https://iris.paho.org/handle/10665.2/57451

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> FAO y OMS. 2003. Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por micotoxinas en los cereales. Código de prácticas del Codex Alimentarius, n.º CXC 51-2003. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> FAO y OMS. 2019. Plan estratégico del Codex para 2020-2025. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

# APÉNDICE I

## LIST OF PARTICIPANTS LISTE DES PARTICIPANTS LISTA DE PARTICIPANTES

### CHAIRPERSON - PRÉSIDENT - PRESIDENTE

Mr Rommel Aníbal Betancourt Herrera Coordinador General de Inocuidad de Alimentos Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria-AGROCALIDAD Quito

#### CHAIR'S ASSISTANT - ASSISTANTE DU PRÉSIDENT - ASISTENTE DEL PRESIDENTE

Ms Daniela Vivero
Secretaría del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC)
Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario - AGROCALIDAD
Quito

#### MEMBER COUNTRIES - PAYS MEMBRES - PAÍSES MIEMBROS

#### ANTIGUA AND BARBUDA – ANTIGUA-ET-BARBUDA – ANTIGUA Y BARBUDA

Mrs Solange Baptiste Manager Information Services Antigua and Barbuda Bureau of Standards St. John's

Mrs Dorothy Graham-Charles Wellness Coordinator Medical Benefits Scheme St. John's

### **ARGENTINA - ARGENTINE**

Eng Gabriela Alejandra Catalani Punto Focal de Codex SAGYP Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mr Agustín Bernasconi Jefe Instituto Nacional de Alimentos Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ms Aylen Lo Russo Asistente Técnica Punto Focal SAGYP Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ms María Victoria Schriro Jefa Instituto Nacional de Alimentos, Ministerio de Salud

#### **BARBADOS - BARBADE**

Mrs Cheryl Lewis Technical Officer Barbados National Standards Institution (BNSI) BRIDGETOWN

Dr Beverley Patricia Wood Director Government Analytical Services Laboratory St. Michael

Dr. Mark Trotman Chief Veterinary Officer Veterinary Services Ministry of Agriculture The Pine St Michael

#### **BELIZE - BELICE**

Dr Natalie Gibson

Laboratory Administrator/Deputy Director Belize Agricultural Health Authority Belize

#### **BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL**

Mr Paulo Roque Martins Silva

Coordinator of the Brazilian Codex Alimentarius Committee

National Institute of Metrology, Quality and Technology - Inmetro

Mr Cesar Augusto Vandesteen Junior Coordinator of Multilateral Affairs

Ministry of Agriculture and Livestock - MAPA Brasilia

Mr Igor Moreira Moraes Division of Agricultural Policy Ministry of Foreign Affairs - MRE

Ms Priscila Rech Pinto Moser

Substitute Coordinator of Multilateral Affairs Ministry of Agriculture and Livestock - MAPA

Ms Bianca Zimon

Health Regulation Expert

Brazilian Health Regulatory Agency - ANVISA Brasília

Ms Isabela Ávila

Coordinator of the Brazilian RVDF Committee for the Codex Alimentarius.

Ministry of Agriculture and Livestock – MAPA Brasilia

#### **CHILE - CHILI**

Ms Roxana Vera Muñoz

Jefa del Subdepartamento de Acuerdos Internacionales

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Ministerio de Agricultura

Santiago

Ms Karla Carmona Araya

Especialista en Asuntos Regulatorios

Nestlé Santiago

Mrs Paulina Chávez

Asesora Técnica del Depto. de Nutrición y Alimentos

Departamento de Nutrición y Alimentos, Ministerio de Salud (MINSAL)

Santiago

Ms Claudia Espinoza

Profesional Subdepartamento de Acuerdos

Internacionales

Servicio Agrícola y Ganadero, (SAG), Ministerio

de Agricultura Santiago Ms Begoña Montenegro

Asesora Departamento de Aspectos Regulatorios del Comercio

Subsecretaría de Relaciones Económicas

Internacionales (SUBREI)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago

Mr Victor Rivera

Coordinador de Asuntos Internacionales y

Regulatorios

Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad

Alimentaria (ACHIPIA)
Ministerio de Agricultura

Santiago

Mr Nicolás Tobalina C. Punto de Contacto Codex

Agencia Chilena para la Inocuidad Y Calidad

Alimentaria (ACHIPIA) Ministerio de Agricultura

Santiago

Ms Constanza Vergara E.

Asesora de Aspectos Regulatorios del Comercio Subsecretaría de Relaciones Económicas

Internacionales (SUBREI)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago

#### **COLOMBIA - COLOMBIE**

Eng Blanca Cristina Olarte Pinilla

Profesional especializada

Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá

Eng Sandra Eliana Castellanos Domínguez

Asesora

Ministerio de Comercio, Industria y Comercio

Bogotá

Dr Miguel Ángel Rincón Barrera

Asesor

Ministerio de Comercio, Industria y Comercio

Bogotá

Prof Luz Dary Santamaria

Gestora de Proyectos de Normalización

Icontec Bogotá

#### **COSTA RICA**

Mrs Luisa María Díaz Sánchez

Directora

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

San José

Mrs Mónica Elizondo Andrade

Miembro del Comité Nacional del Codex

Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA)

San José

Mrs Melina Flores Rodríguez

Asesora Codex

Ministerio de Economía Industria y Comercio

Tibás

Mrs Amanda Lasso Cruz

Asesora Codex

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

San José

#### **CUBA**

Mrs Nancy Fernández Rodríguez

Directora General

Oficina Nacional de Normalización

La Habana

Ms Rocío Hernández Dustó

Directora MINAL

La Habana

Mr Jorge Félix Medina Pérez

Secretario del Comité Nacional del Codex Cuba

Oficina Nacional de Normalización

La Habana

Mr Osvaldo Vladimir Puñales Sosa

**Funcionario** 

Ministerio de Salud Pública

La Habana

Mrs Mariana De Jesús Pérez Periche

Jefa

Ministerio de la Agricultura

La Habana

# DOMINICAN REPUBLIC – RÉPUBLIQUE DOMINICAINE – REPÚBLICA DOMINICANA

Ing. Pedro De Padua

Supervisor Nacional Alimentos

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

(MSP)

Santo Domingo, D. N.

# **ECUADOR - ÉQUATEUR**

Mrs Rosa Chalen

Analista Bromatología

Agencia Nacional de Regulación, Control y

Vigilancia Sanitaria - ARCSA

Mrs Astrid Figueroa

Analista

Agencia Nacional de Regulación, Control y

Vigilancia Sanitaria - ARCSA

Mrs Tatiana Gallegos

Analista

Ministerio de Salud Pública

Mrs Aura López

Directora

Agencia Nacional de Regulación, Control y

Vigilancia Sanitaria - ARCSA

Mr Miguel Ortiz

Analista

Ministerio de Salud Pública del Ecuador

Quito

Mrs Natalia Piedad Quintana Garzón

Analista

Agencia de Regulación y Control Fito y

Zoosanitaria-AGROCALIDAD

Quito

#### **EL SALVADOR**

Ms Claudia Guzmán

Jefa de Punto de Contacto Codex

Organismo Salvadoreño de Reglamentación

Técnica

San Salvador

#### **GUYANA**

Ms Jo- Ann Busgith

Technical Officer II, Codex Contact Point Guyana National Bureau of Standards

Georgetown

Ms Adele Pierre

Senior Plant Protection Officer

National Plant Protection Organisation

# HAITI - HAÏTI - HAITÍ

Mr Monorde Civil

Point de Contact du Codex

Bureau Haïtien de Normalisation (BHN)

Port-au-Prince

Mr Valdimy Adolphe

Conseiller Technique

**MSPP** 

Port-au-Prince

Mr Etchnightder Esperance

Professionnel Senior I

Bureau Haïtien de Normalisation (BHN)

Port-au-Prince

Dr Rose-Michele Saint-Jean Zephirin

Directrice

**MARNDR** 

Port-au-Prince

#### **HONDURAS**

Sra. Mirian Bueno Almendarez

Directora Técnica de Inocuidad Agroalimentaria

SENASA

Tegucigalpa

Ms Irma Benavides

Presidenta del Comité Nacional de Codex

Alimentarius de Honduras

Secretaria de Salud

Ms Fany Cárcamo

Jefa de Reglamentación Técnica

Secretaría de Desarrollo Económico

Tegucigalpa

Mr Sergio Enamorado

Director Nacional de Alimentos y Bebidas

Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)

Tegucigalpa

Ms Sandra Gómez

Coordinadora Técnica de Organismo Hondureño

de Normalización

Sistema Nacional de Calidad

Tegucigalpa

Mrs Liza María Madrid

Coordinadora Técnica del Organismo Hondureño

de Acreditación

Sistema Nacional de Calidad

Tegucigalpa

Ms Tirsa Martínez

Especialista Dirección Nacional de Alimentos y

**Bebidas** 

Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)

Mr Ronnie Neda

Técnico en Reglamentación

Secretaría de Desarrollo Económico

Tegucigalpa

Ms Ana Rodríguez

Secretaria Técnica Codex Alimentarius Honduras

SENASA Tegucigalpa

JAMAICA - JAMAÏQUE

Mr Earle Stewart

Food Inspector

Bureau of Standards Jamaica/National

Compliance & Regulatory Authority

**MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO** 

Mrs Gabriela Alejandra Jiménez Rodríguez

Subdirectora de Normas

**AGRICULTURA** 

**CDMX** 

Mrs Maria Guadalupe Arizmendi Ramírez

Verificadora Dictaminadora Especializada

**COFEPRIS** 

**CDMX** 

Mrs Mariana Jiménez Lucas

Dictaminadora Especializada B

**COFEPRIS** 

CDMX

Mrs Miriam Lizbeth Juárez Villalobos

Química Analista

**COFEPRIS** 

CDMX

Mrs Carmen Estela Loreto Gómez

Química

COFEPRIS

CDMX

PANAMA - PANAMÁ

Eng Joseph Gallardo

Ingeniero de Alimentos/Punto de Contacto Codex

Ministerio de Comercio e Industrias

Panamá

Eng Rafael Gutiérrez

Asuntos Regulatorios y Científicos Sindicato de Industriales de Panamá

Panamá

Mrs Gabriela Herrera

Asistencia Técnica de Alimentos

Ministerio de Comercio e Industrias

Panamá

Mrs Edilma López

Sub Directora Nacional de Protección al

Consumidor

Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa

de la Competencia

Panamá

Eng Hildegar Mendoza

Gerencia

Cámara Panameña de Alimentos

Panamá

**Eng Pastor Ramos** 

Asesor de la Junta Directiva

Asociación de Exportadores

Panamá

Eng Franz Wald

Gerente General

Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de

Panamá

Panamá

**PARAGUAY** 

Mrs María Inés Ibarra Colmán

Punto de Contacto del Codex, Paraguay

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y

Metrología - INTN

Asunción

Mrs María Eugenia Alvarenga Torres

Técnica en la Unidad de Asuntos Regulatorios

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -

INAN

Asunción

Mrs Zuny Zarza

Jefa de la Unidad de Asuntos Regulatorios

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

(INAN)

Asunción

Mrs Patricia Echeverría

Técnica de Asuntos Regulatorios

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -

INAN

Asunción

Mrs Marizela López Cattebeke

Técnica de Asuntos Regulatorios

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -

INAN

Asunción

Ms Jessica Padovan

Técnica de Asuntos Regulatorios

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -

INAN

Asunción

Mrs Violeta Segovia Torres

Técnica de Asuntos Regulatorios

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -

INAN

Asunción

Mrs Laura Vera

Jefa del Dpto. de Calidad e Inocuidad de

Vegetales

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y

de Semillas -SENAVE

Asunción

Ms Alma Vera

Técnica

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal -

SENACSA

San Lorenzo

Mrs María Alejandra Zaracho

Técnica

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y

Metrología - INTN

Asunción

## PERU - PÉROU - PERÚ

Gloria Atala Castillo Vargas

Coordinadora Titular de la Comisión sobre

Grasas v Aceites

Instituto Nacional de Calidad - INACAL

Lima

Mrs Rosa Curi Ayamani

Coordinadora Titular de la Comisión Higiene de

los Alimentos

DIGESA

LIMA

Ms. Mirtha Sachún Segura de Alzamora

Coordinadora Titular de la Comisión Técnica de

Aditivos

DIGESA - MINSA

Lima

Ms. Libia Liza Quesquén

Secretaria Técnica y Punto de Contacto Perú

DIGESA - MINSA

Lima

# SAINT LUCIA - SAINTE LUCIE - SANTA LUCÍA

Mr Andre Charles

Head of Standards Development

St. Lucia Bureau of Standards

Castries

#### **SURINAME**

Ms Jenna Wijngaarde Codex Contact Point

National Institute for Food Safety Suriname -

NIVS Wanica

Mrs Juliette Colli

**CEO NIVS** 

National Food Safety Institute

Paramaribo

Ms Roshni Mohan

member CNC

National Institute for Food Safety Suriname -

**NIVS** 

Paramaribo

# TRINIDAD AND TOBAGO – TRINITÉ-ET-TOBAGO – TRINIDAD Y TABAGO

Dr Mark Dookeran

Chief public Health Inspector (Ag)

Ministry of Health - Public Health

Mr Imtiaz Hyder-Ali

Food and Drugs Inspector

Ministry of Health; Chemistry/Food and Drugs

Division

Port of Spain

Mr Farz Khan

Chief Chemist/ Director Chemistry Food and

**Drugs Division** 

Ministry of Health -Chemistry Food and Drugs

Division

Port of Spain

Dr Saed Rahaman

Director

Ministry of Health

Port-of-Spain

#### URUGUAY

Mr Leonardo Veiga

Area de Comercio

Ministry of Industry, Energy and Mining

Montevideo

Dr Norman Bennett

Gerente de Inocuidad

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo

Mrs Rossana Bruzzone

Encargada del Departamento de Alimentos y

Cosméticos

Ministerio de Salud Pública

Montevideo

Eng Nora Enrich

Técnica

Dirección General de la Granja

Montevideo

Eng Pedro Friedrich

Punto de Contacto Codex - Jefe de Departamento

de Evaluación de la Conformidad Laboratorio Tecnológico del Uruguay

Montevideo

Mrs Raquel Huertas Jefa Departamento

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

Montevideo

Mr Ignacio Licha Área Comercio

Ministerio de Industria. Energía v Minería

Montevideo

Mrs Luciana Paladino Área de Comercio

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo

Mrs Ana Tanco Área de Comercio

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) -VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) - VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Ms Joely Celis Jefa de División

Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos

(SENCAMER)

Caracas

Sr. Luis Farias

Jefe de División de Análisis y Desarrollo de

Normas SENCAMER Caracas

# MEMBERS FROM OUTSIDE THE REGION / MEMBRES EXTÉRIEURS À LA RÉGION / MIEMBROS DE FUERA DE LA REGIÓN.

# EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE -UNIÓN EUROPEA

Dr Judit Krommer Policy Officer

**European Commission** 

**BRUSSELS** 

Ms Irene Seipelt

EU Codex Contact Point European Commission

Brussels

# **FRANCE - FRANCIA**

Ms Bénédicte Beneult

Conseillère aux affaires agricoles adjointe

Ambassade de France au Brésil

Brasilia

# **GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA**

Mrs Anne Beutling

Advisor

Federal Ministry of Food and Agriculture

Berlin

#### **JORDAN - JORDANIE - JORDANIA**

Eng Sana Alkheder

Engineer

Ministry of Agriculture

Eng Mohamed Ayasrah

Engineer

Ministry of Agriculture

Eng Rami Ghanim

Engineer

Ministry of Agriculture

Eng Amjad Rashaideh

Director JFDA Amman

# NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

Mr Raj Rajasekar

Senior Programme Manager Ministry for Primary Industries Wellington

# **UGANDA - OUGANDA**

Mr Hakim Baligeya Mufumbiro Principal Standards Officer

Uganda National Bureau of Standards

Kampala

# UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Mr Steve Wearne Chairperson

Codex Alimentarius Commission

# UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Mr Kenneth Lowery

Senior International Issues Analyst U.S. Department of Agriculture

Washington, D.C.

Mr Dorian Lafond

International Standards Coordinator

Agricultural Marketing Service

Washington

#### **OBSERVERS - OBSERVATEURS - OBSERVADORES**

## INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS -ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES -ORGANIZACIONES INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR **COOPERATION ON AGRICULTURE (IICA)** 

Mrs Ana Marisa Cordero **Technical Specialist** 

**IICA** 

Dr Lisa Harrynanan **Technical Specialist** 

The Inter-American Institute for Cooperation on

Agriculture (IICA) St. Augustine

Mrs Lorena Medina Especialista SAIA

**IICA** Quito

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS -**ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES -ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES** 

# ALIANZA LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE LA INDUSTRIA DE **ALIMENTOS Y BEBIDAS (ALAIAB)**

Mrs Marcela Rodríguez

Directora Asuntos Científicos y Regulatorios

**ALAIAB** 

Luz Arvizu Asesora **ALAIAB** 

Mrs Pamela Castillo Asesora Interna

**ALAIAB** 

Mrs Camila Escobar

Asesora **ALAIAB** 

Mr Daniel Fabara

Asesor **ALAIAB** 

Mrs Adriana López

Asesora **ALAIAB** 

Mrs Silvana Ottonello

Asesora **ALAIAB** 

Mr Victor Silva

Asesor **ALAIAB** 

Mr Nicolas Torres Asesor Interno **ALAIAB** 

# **GOOD FOOD INSTITUTE (GFI)**

Mr Alexandre Cabral

VΡ **GFI** 

Rio de Janeiro

# INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES **ASSOCIATIONS (ICBA)**

Ms Gabriela Carriquiry

Senior Director

The Coca-Cola Company

Ms Daniela Carvalheiro Regulatory Affairs Manager

PepsiCo, Inc

Ms Claudia Fernanda Paz Cañón Science & Regulatory Advisor

International Council of Beverages Associations

## INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY FOODS **INDUSTRIES (ISDI)**

Mr Xavier Lavigne Vice President

ISDI Brussels

Mr Diego Orellana **Technical Director** Abbott Nutrition

Brussels

# FAO PERSONNEL PERSONNEL DE LA FAO PERSONAL DE LA FAO

Santiago

Ms Gherda Barreto Representante de la FAO en Ecuador FAO Representation in Ecuador Quito

Mr Miguel De Pablo Goya Especialista Inocuidad de Alimentos y Análisis de Riesgo FAO Regional Office for Latin America and the Caribbean

Dr Eleonora Dupouy Food Safety Officer Food and Agriculture Organization of the U.N. Rome

Ms María Gatica Consultora en gestión de riesgos Resistencia a los Antimicrobianos e Inocuidad Alimentos FAO Regional Office for Latin America and the Caribbean Santiago

Ms Daniela Godoy Senior Policy Officer FAO Regional Office for Latin America and the Caribbean Santiago

# PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION (PAHO)

Dr André Luis de Sousa dos Santos Advisor, Food Safety and Surveillance Pan American Center for Foot-and-Mouth Disease and Veterinary Public Health Rio de Janeiro Dr Margarita Corrales Food Safety Technical Officer Pan American Center for Foot-and-Mouth Disease and Veterinary Public Health Rio de Janeiro

Mr Jônathas Vieira
Food Safety Technical Assistant
Pan American Center for Foot-and-Mouth
Disease and Veterinary Public Health
Rio de Janeiro

# WHO PERSONNEL PERSONNEL DE L'OMS PERSONAL DE LA OMS

Mr Michael Oliver Hinsch Codex Trust Fund Administrator World Health Organization Geneva

#### **CODEX SECRETARIAT**

Dr Sarah Cahill Secretary, Codex Alimentarius Commission Joint FAO/WHO Food Standards Programme Food and Agriculture Organization of the U.N. Rome

Mr Farid El Haffar Technical Officer Joint FAO/WHO Food Standards Programme Food and Agriculture Organization of the U.N. Rome

Mr Giuseppe Di Chiera
Public Information Specialist
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Rome

Ms Ilaria Tarquinio Programme Assistant Joint FAO/WHO Food Standards Programme Food and Agriculture Organization of the U.N. Rome

# **APÉNDICE II**

# TEMAS APROBADOS COMO POSICIONES REGIONALES

| Comité del Codex   | Tema   | Posición regional  |
|--|--|--|
| Comité del Codex sobre<br>Etiquetado de los<br>Alimentos (CCFL)                                    | Establecimiento de la definición de azúcares añadidos.   | Incluir la definición de azúcares añadidos.  |
| Comité del Codex sobre<br>Principios Generales<br>(CCGP)   | Traducción oportuna de los documentos a los idiomas oficiales y disponibilidad de los documentos antes de las reuniones.   | El CCLAC pone de relieve y reitera la necesidad de una traducción precisa de todos los documentos de trabajo del Codex a los diferentes idiomas y su publicación oportuna, de manera que estén disponibles con antelación, con arreglo al plazo establecido en el Manual de procedimiento. Es fundamental obtener los documentos de manera oportuna para el cumplimiento de lo estipulado en el Manual y para alentar la participación activa de los miembros.   |
| Comité del Codex sobre<br>Residuos de<br>Medicamentos<br>Veterinarios en los<br>Alimentos (CCRVDF) | Identificación de compuestos prioritarios de interés para la región a fin de llevar a cabo esfuerzos conjuntos de recopilación de datos para su presentación al JECFA. | Pedir a los países de la región que aúnen esfuerzos para determinar compuestos prioritarios y recopilar datos, de manera conjunta, para su presentación al JECFA, teniendo en cuenta la base de datos del CCRVDF sobre las necesidades de LMR de los países y el apoyo de las organizaciones internacionales que trabajan en esta zona.  |
| Comité del Codex sobre<br>Frutas y Hortalizas<br>Elaboradas (CCPFV)                                | Documento de debate sobre la modificación de la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005) <sup>8</sup> .                                    | El CCLAC, en su 23.ª reunión, apoya que el Brasil lidere el Grupo de trabajo electrónico para llevar a cabo la enmienda a la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005)8 dirigida a dividir la referencia única de Brix para distinguir las especies <i>Vitis vinifera</i> L. y <i>Vitis labrusca</i> , con el fin de mejorar tanto la precisión como el alcance de la norma en favor de su mayor adopción y de la transparencia en el comercio de zumo de uva.  El grupo de trabajo informará de los progresos realizados y la región realizará un seguimiento de la evolución. |

| Tema  | Posición regional  |
|---|--|
| Aplicación de las declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores. | El CCLAC, en su 23.ª reunión,<br>reitera las conclusiones del<br>46.º período de sesiones de la<br>Comisión del Codex Alimentarius;  |
|   | respaldó su conclusión anterior de que el proyecto de orientaciones mantenía su utilidad y disponibilidad como orientación práctica para los presidentes de la Comisión del Codex y sus órganos auxiliares y para los miembros en situaciones en que las que hubiera acuerdo respecto de la ciencia, pero fueran divergentes las opiniones relativas a otros factores o consideraciones;   |
|   | <ul> <li>confirmó que el alcance de<br/>la elaboración del proyecto<br/>de orientaciones impedía la<br/>revisión de las<br/>Declaraciones de principios<br/>en el Manual de<br/>procedimiento;</li> </ul>  |
|   | <ul> <li>acordó que debía<br/>acumularse más<br/>experiencia de aplicación<br/>del proyecto de<br/>orientaciones.</li> </ul>   |
| Presupuesto de la Secretaría del Codex  | <ul> <li>e acoge con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría del Codex por ofrecer información presupuestaria detallada y apoya las disposiciones adoptadas por el Comité Ejecutivo para elaborar propuestas destinadas a garantizar la eficacia de la ejecución presupuestaria para adoptar decisiones fundamentadas.</li> <li>e reconoce la función del Comité Ejecutivo de asesorar a la Comisión sobre su programa de trabajo y fomentar un nivel</li> </ul> |
|   | Aplicación de las declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores.  Presupuesto de la Secretaría  |

| Comité del Codex | Tema | Posición regional   |
|------------------|------|---|
|                  |      | pide que el informe     financiero del Codex que se     presentara al Comité     Ejecutivo, en su     87.ª reunión, y a la CAC, en     su 47.º período de     sesiones, sea aún más     detallado, preciso y     transparente a fin de     reforzar la confianza de los     miembros y alentar a los     donantes a aumentar sus     inversiones. |
|                  |      | insta a los miembros a que pidan a sus representantes en la OMS que tengan en consideración la posibilidad de aumentar la financiación para el Codex en la Asamblea Mundial de la Salud con miras a mejorar su gestión y alcanzar los objetivos fijados en el Plan estratégico para 2026-2031.  |

APÉNDICE III

# NORMA REGIONAL PARA EL LULO DE CASTILLA (NARANJILLA) (en el trámite 5/8)

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- **1.1** La presente norma tiene por objeto definir los requisitos de calidad de lulo de Castilla (naranjilla)<sup>i</sup> (*Solanum quitoense*, Lamark), después de su acondicionamiento y envasado. Cuando se aplique en las etapas posteriores al empaque, los frutos podrán presentar lo siguiente en relación con los requisitos de la norma:
  - una ligera disminución del estado de frescura y turgencia;
  - un ligero deterioro debido a su desarrollo y a su carácter más o menos perecedero.
- **1.2** El propietario/vendedor de productos no podrá mostrar dichos productos u ofrecerlos para su venta o entregarlos o comercializarlos de ninguna forma más que de conformidad con la presente norma. El propietario/vendedor será responsable del cumplimiento de la presente norma.

#### 2. DEFINICIÓN DEL PRODUCTO

Esta norma se aplica a los frutos de lulo de Castilla (naranjilla) (Solanum quitoense Lam.), pertenecientes a la familia Solanaceae, referido en lo sucesivo como lulo de Castilla. La superficie del lulo de Castilla (naranjilla) sin madurar está cubierta por pelusa de color amarillo o rojo. Estas frutas deberán entregarse frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado. Se excluyen los frutos destinados al procesamiento industrial.

#### 3. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CALIDAD

#### 3.1 Requisitos mínimos

En todas las categorías, a reserva de las disposiciones especiales para cada categoría y las tolerancias permitidas, el lulo de Castilla (naranjilla) deberá:

- estar intacto:
- estar sano; se excluyen los productos que presenten podredumbre o deterioro que los haga no aptos para el consumo;
- ser de carne firme;
- estar limpio y prácticamente exento de cualquier materia extraña visible:
- tener la forma redonda u ovalada característica del lulo de Castilla (naranjilla);
- estar prácticamente libre de plagasii que afecten a la pulpa y de los daños causados por ellas;
- estar exento de humedad externa anormal, excluida la condensación tras su retirada del almacenamiento en frío:
- estar exento de daños mecánicos;
- estar libre de daños provocados por baja o alta temperatura.

El desarrollo y la condición del lulo de Castilla (naranjilla) deberán ser tales que le permitan:

- resistir el transporte y la manipulación;
- llegar en condiciones satisfactorias al lugar de destino.

### 3.1.1 Requisitos mínimos de madurez

El lulo de Castilla (naranjilla) debe haber alcanzado un grado adecuado de desarrollo o madurez de acuerdo con los criterios de la especie, variedad, tipo comercial y de la zona en la que se cultiva, que permita el adecuado desarrollo de sus características organolépticas.

#### 3.2 Clasificación

El lulo de Castilla (naranjilla) se puede clasificar en tres categorías, según se define a continuación:

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> También conocido como naranjilla (Ecuador y México); naranjilla de Quito, *Gele Terong* (Países Bajos), *morelle de Quito* (Francia), *Orangen von Quito* (Alemania).

il Las disposiciones relativas a las plagas y daños por plagas se aplican sin perjuicio de las regulaciones de protección fitosanitaria aplicadas por los Gobiernos de conformidad con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

# 3.2.1 Categoría "extra"

El lulo de Castilla (naranjilla) de esta categoría debe ser de calidad superior y debe presentar las características de la variedad. Debe estar exento de defectos, salvo defectos superficiales muy ligeros siempre y cuando no afecten al aspecto general del producto, su calidad, estado de conservación, la pulpa y la presentación en el envase.

#### 3.2.2 Categoría I

El lulo de Castilla (naranjilla) de esta categoría debe ser de buena calidad y presentar las características de la variedad. Podrán permitirse, sin embargo, los siguientes defectos leves, siempre y cuando no afecten al aspecto general del producto, su calidad, estado de conservación, la pulpa y la presentación en el envase:

- defectos leves de forma;
- defectos leves de coloración;
- fisura superficial (grietas/fisura/abolladura/picaduras) siempre que la pulpa no esté dañada;
- raspaduras cicatrizadas;
- magulladuras leves;
- quemaduras por sol.

Estos defectos de la piel no deben exceder en conjunto el 10 % de la superficie total del fruto y no deben afectar en modo alguno la pulpa del producto.

### 3.2.3 Categoría II

Esta categoría comprende el lulo de Castilla (naranjilla) que no se puede clasificar en las categorías superiores (Categoría I y Categoría "extra"), pero cumple los requisitos mínimos especificados en la Sección 3.1. Podrán permitirse los siguientes defectos, siempre y cuando el lulo de Castilla (naranjilla) conserve sus características esenciales en lo que respecta a la calidad, estado de conservación y presentación en el envase:

- defectos de forma, cuando esté razonablemente bien formado;
- defectos en la cáscara y de coloración, en función de la variedad;
- fisura superficial (grietas/fisura/abolladura/picaduras) en la cáscara en la zona cercana al cáliz y que no exceda el 5 % de la superficie total;
- grietas cicatrizadas en la cáscara, siempre que la pulpa no esté dañada;
- daños cicatrizados o magulladuras en la piel;
- quemaduras por sol.

Estos defectos no deberán cubrir la superficie del fruto en más del 10 %. Estos defectos no deberán en ningún caso afectar a la pulpa del producto.

#### 4. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN POR CALIBRES

El calibre del lulo de Castilla (naranjilla) se puede determinar por conteo, diámetro o peso de acuerdo con las prácticas comerciales existentes. En dichos casos, el envase deberá presentar la etiqueta correspondiente.

- A. Cuando se clasifica por conteo, el calibre se determina de conformidad con el número de frutas por envase.
- B. El lulo de Castilla (naranjilla) se puede clasificar por diámetro (el diámetro máximo de la sección ecuatorial de cada fruto). El cuadro que aparece a continuación sirve de guía y puede utilizarse de manera facultativa:

| (mm)  |
|-------|
| > 68  |
| 60-68 |
| < 60  |
|       |

Cuadro A - Diámetro

C. El lulo de Castilla (naranjilla) se puede clasificar por peso (el peso individual de cada fruta. El cuadro que aparece a continuación sirve de guía y puede utilizarse de manera facultativa:

| <b>^</b> . |    | <b></b> . |    | В | - 1 | D    |   |
|------------|----|-----------|----|---|-----|------|---|
| Ŀι         | ıa | a         | ro | В | -   | Peso | , |

| Código de calibre   | Rango de peso<br>(g) |  |  |
|---|----------------------|--|--|
| А   | > 130                |  |  |
| В   | 80-130               |  |  |
| С   | < 80                 |  |  |
| Nota: El peso mínimo del lulo de Castilla (naranjilla) es 70 g. |                      |  |  |

#### 5. DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS TOLERANCIAS

#### 5.1 Tolerancias de calidad

En cada envase se permitirán tolerancias de calidad y calibre para los productos que no satisfagan los requisitos de la categoría indicada.

### 5.1.1 Categoría "extra"

Se permite el 5 %, en número o en peso, del lulo de Castilla (naranjilla) que no satisfaga los requisitos de esta categoría, pero satisfaga los de la Categoría I o, excepcionalmente, que no supere las tolerancias establecidas para esta última. Dentro de esta tolerancia, se incluye un nivel de tolerancia del 0,5 % para la podredumbre y/o descomposición interna.

#### 5.1.2 Categoría I

Se permite el 10 %, en número o en peso, del lulo de Castilla (naranjilla) que no satisfaga los requisitos de esta categoría, pero satisfaga los de la Categoría II o, excepcionalmente, que no supere las tolerancias establecidas para esta última. Dentro de esta tolerancia, se incluye un nivel de tolerancia del 1 % para la podredumbre y/o descomposición interna.

# 5.1.3 Categoría II

Se permite el 10 %, en número o en peso, del lulo de Castilla (naranjilla) que no satisfaga los requisitos de esta categoría, ni los requisitos mínimos, con excepción de los productos afectados por podredumbre o cualquier otro tipo de deterioro que haga que no sean aptos para el consumo. Dentro de esta tolerancia, se incluye un nivel de tolerancia del 2 % para la podredumbre y/o descomposición interna.

### 5.2 Tolerancias en calibre

Para todas las categorías, el 10 %, en número o en peso, del lulo de Castilla (naranjilla) que corresponda al calibre inmediatamente superior y/o inferior al indicado en el envase.

#### 6. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN

### 6.1 Homogeneidad

El contenido de cada envase deberá ser homogéneo y estar constituido únicamente por lulo de Castilla (naranjilla) del mismo origen, variedad, calidad y calibre (tamaño) (si están clasificados por calibre). Los envases destinados a la venta pueden contener mezclas de diferentes colores y calibres siempre y cuando la calidad sea uniforme y el origen de cada variedad sea el mismo. La parte visible del contenido del envase deberá ser representativa de todo el contenido.

#### 6.2 Envasado

El lulo de Castilla (naranjilla) deberá envasarse de tal manera que el producto quede debidamente protegido. Los materiales utilizados en el interior del envase deberán ser nuevos, estar limpios y ser de calidad tal que evite cualquier daño externo o interno al producto. Se permite el uso de materiales, en particular papel o sellos, con indicaciones comerciales, siempre y cuando estén impresos o etiquetados con tinta o pegamento no tóxicos.

El lulo de Castilla (naranjilla) deberá disponerse en envases que se ajusten al Código de prácticas para el envasado y transporte de frutas y hortalizas frescas (CXC 44-1995)<sup>1</sup>.

#### 6.2.1 Descripción de los envases

Los envases deberán satisfacer las características de calidad, higiene, ventilación y resistencia necesarias para asegurar la manipulación, el transporte y la conservación apropiados para el lulo de Castilla (naranjilla). Los envases deberán estar exentos de cualquier materia y olor extraños.

#### 7. DISPOSICIONES RELATIVAS AL MARCADO O ETIQUETADO

#### 7.1 Envases destinados al consumidor

Además de los requisitos de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985)<sup>2</sup>, se aplicarán las siguientes disposiciones específicas:

#### 7.1.1 Denominación del producto

Si el producto no es visible desde el exterior, cada envase deberá etiquetarse con el nombre del producto y, facultativamente, con el de la variedad, categoría, calibre (si está clasificado por calibre) de conformidad con uno de los siguientes métodos: conteo, código o rango de calibres.

### 7.1.2 Origen del producto

Cada envase debe incluir el país de origen y, facultativamente, nombre del lugar, distrito o región de producción.

#### 7.2 Envases no destinados a la venta al por menor

Los envases no destinados a la venta al por menor deberán etiquetarse de conformidad con lo dispuesto en la *Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor* (CXS 346-2021)<sup>3</sup>. Además, se deberán aplicar los siguientes requisitos específicos:

Cada envase deberá llevar las siguientes indicaciones en letras agrupadas en el mismo lado, marcadas de forma legible e indeleble y visibles desde el exterior, o bien en los documentos que acompañan el envío.

#### 7.2.1 Identificación

Nombre y dirección del exportador, envasador y/o expedidor. Código de identificación (facultativo).

#### 7.2.2 Naturaleza del producto

Nombre del producto si el contenido no es visible desde el exterior. Nombre de la variedad (cuando corresponda).

#### 7.2.3 Origen del producto

País de origen y, facultativamente, nombre del lugar, distrito o región de producción.

### 7.2.4 Especificaciones comerciales

- Categoría:
- Calibre (código de calibre o rango de peso o conteo);
- Peso neto (facultativo).

#### 8. ADITIVOS ALIMENTARIOS

No se permiten aditivos alimentarios.

### 9. CONTAMINANTES

- **9.1** El producto regulado por esta norma debe cumplir con los límites máximos para residuos de plaguicidas establecidos por la Comisión del Codex Alimentarius.
- **9.2** El producto regulado por esta norma debe cumplir con los niveles máximos establecidos en la *Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos* (CXS 193-1995)<sup>4</sup>.

### 10. HIGIENE

- **10.1** Se recomienda que el/los productos(s) regulado(s) por las disposiciones de la presente norma se prepare(n) y manipule(n) de conformidad con las secciones apropiadas de los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969)<sup>5</sup>, el *Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas* (CXC 53-2003)<sup>6</sup> y otros textos pertinentes del Codex, como códigos de prácticas y códigos de prácticas de higiene.
- **10.2** El producto debe ajustarse a los criterios microbiológicos establecidos de conformidad con los *Principios y directrices para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos relativos a los alimentos* (CXG 21-1997)<sup>7</sup>.

#### **NOTAS**

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> FAO y OMS. 1995. *Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de frutas y hortalizas frescas*. Código de prácticas del Codex Alimentarius, n.º CXC 44-1995. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> FAO y OMS. 1985. *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados*. Norma del Codex Alimentarius, n.º CXS 1-1985. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> FAO y OMS. 2021. *Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor*. Norma del Codex Alimentarius, n.º CXS 346-2021. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> FAO y OMS. 1995. *Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos*. Norma del Codex Alimentarius, n.º CXS 193-1995. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> FAO y OMS. 1969. *Principios generales de higiene de los alimentos*. Código de prácticas del Codex Alimentarius, n.º CXC 1-1969. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> FAO y OMS. 2003. *Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas*. Código de prácticas del Codex Alimentarius, n.º CXC 53-2003. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> FAO y OMS. 1997. *Principios y directrices para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos relativos a los alimentos*. Directrices del Codex Alimentarius, n.º CXG 21-1997. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

# **APÉNDICE IV**

# ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PERÍODO 2024-25 PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX

| Meta prioritaria   | Objetivo prioritario   | Actividades para el período 2024-25  | Justificación de las actividades propuestas  | Parte responsable o principal                                | Logros previstos para 2025  | Mecanismo para<br>proporcionar<br>información   |
|--|--|--|--|--|---|---|
| 1. Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, emergentes y decisivas | 1.1 Determinar las necesidades y las nuevas cuestiones   | 1.1.1 Encuesta para determinar cuestiones y necesidades incipientes relativas a temas del Codex, en particular las relacionadas con sistemas nacionales de control de los alimentos, tomando en consideración el informe de la 22.ª reunión del CCLAC.  1.1.2 Taller regional para recabar información sobre las necesidades detectadas. | La encuesta y el taller regional determinarán las necesidades priorizadas por los países en la región. Posteriormente se procesará esta información.   | FAO, OMS,<br>Coordinador<br>regional                         | Trabajar con los Estados miembros, sobre la base de las lagunas detectadas mediante la encuesta de la FAO y la OMS y el taller dirigido por el Coordinador regional.  | Elaboración de una encuesta sobre cuestiones incipientes a comienzos de 2024.  Taller regional en el primer trimestre de 2024. Documentos pertinentes e informe final de la 23.ª reunión del CCLAC. |
|  | 1.2 Establecer<br>un orden de<br>prioridad para<br>las necesidades<br>y cuestiones<br>incipientes. | 1.2.1 Determinar cuestiones actuales e incipientes en la región basándose en los debates mantenidos en la 22.ª reunión del CCLAC y las observaciones recabadas por el GTe y, en caso necesario, una encuesta regional.   | Poner en conocimiento de los Estados miembros las necesidades y cuestiones incipientes con miras a adoptar medidas conjuntas para alcanzar posiciones regionales que puedan defenderse en el marco de los distintos órganos del Codex. | Coordinador<br>regional,<br>Estados<br>miembros del<br>CCLAC | Después de establecer prioridades para las cuestiones determinadas, alentar a los miembros a comunicarse de forma proactiva con el fin de participar activamente en la labor del Codex (comités, GTe, reuniones y otras actividades programadas). | Documentos<br>pertinentes e<br>informe final de la<br>23.ª reunión del<br>CCLAC.  |

| Meta prioritaria   | Objetivo<br>prioritario  | Actividades para el período 2024-25  | Justificación de las actividades propuestas  | Parte responsable o principal   | Logros previstos<br>para 2025   | Mecanismo para<br>proporcionar<br>información  |
|--|--|--|--|---|---|--|
| 2. Elaborar<br>normas<br>fundadas en la<br>ciencia y en los<br>principios de<br>análisis de<br>riesgos del<br>Codex. | 2.2 Promover la presentación y utilización de datos representativos a nivel mundial en la elaboración y el examen de las normas del Codex. | 2.2.1 Organización de actividades por parte de la FAO y la OMS para fortalecer las capacidades técnicas de los Estados miembros relativas a la generación de datos y su publicación en SIMUVIMA/Alimentos.   | Los resultados del taller dirigido por la Secretaría del CCLAC en 2022 mostraron que los Estados miembros necesitaban más orientación y asistencia en relación con la recolección, compilación y presentación de datos científicos utilizados como base para la evaluación de riesgos. | FAO y OMS,<br>Coordinador<br>regional   | Se llevarán a cabo actividades de creación de capacidad con enfoque temático, tales como talleres, reuniones y otros, para cumplir los requisitos de establecimiento de normas del Codex. | Realización de talleres y elaboración de documentos por la FAO, la OMS y los Estados miembros.  Documentos pertinentes e informe final de la 23.ª reunión del CCLAC. |
| 3. Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex.                                 | 3.1 Aumentar la conciencia sobre las normas del Codex.   | 3.1.1 Celebrar actos de sensibilización sobre las normas del Codex para las partes interesadas a lo largo de la cadena agroalimentaria, incluidos el mundo académico y el sector privado.  3.1.2 Redactar materiales de información, educativos y de comunicación. | El objetivo es aumentar la conciencia de las normas del Codex entre las partes interesadas y alentar su adopción por medio de eventos y material de comunicación.  | Estados<br>miembros,<br>Coordinador<br>regional, FAO,<br>OMS y<br>Secretaría del<br>Codex | Aumentar el reconocimiento y la comprensión de la labor y normas del Codex.   | Información pertinente publicada en la página del CCLAC del sitio web del Codex.  Documentos pertinentes e informe final de la 23.ª reunión del CCLAC.               |

| Meta prioritaria   | Objetivo prioritario   | Actividades para el período 2024-25   | Justificación de las actividades propuestas   | Parte<br>responsable o<br>principal   | Logros previstos<br>para 2025   | Mecanismo para<br>proporcionar<br>información   |
|--|--|---|---|---|---|---|
|  | 3.2 Apoyar iniciativas que permitan la comprensión así como la ejecución y aplicación de las normas del Codex. | 3.2.1 Celebrar actos regionales y nacionales para conmemorar el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, en los que se difunda la importancia de ejecutar y aplicar las normas del Codex.  3.2.2 Alentar la participación de diferentes partes interesadas (investigadores, la industria, la sociedad civil, el sector académico, observadores, instituciones públicas, organizaciones internacionales y otros). | Mejorar la comprensión<br>de los beneficios de<br>aplicar las normas del<br>Codex.  | Estados<br>miembros,<br>Coordinador<br>regional, FAO,<br>OMS y<br>Secretaría del<br>Codex | Aumentar el reconocimiento y la comprensión de los textos del Codex.  Informar a la región de los actos organizados por los distintos Estados miembros, la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex. | Conmemorar el Día<br>Mundial de la<br>Inocuidad de los<br>Alimentos, con<br>actos nacionales y<br>regionales.<br>Publicar información<br>pertinente en el sitio<br>web del Codex. |
|  | 3.3 Reconocer y promover los efectos de las normas del Codex.  | 3.3.1 Alentar a los Estados miembros a participar en la encuesta sobre el uso y la repercusión de las normas del Codex.   | Tener en cuenta la encuesta mundial sobre el uso y la repercusión de las normas del Codex en los Estados miembros de la región. | Estados<br>miembros,<br>Coordinador<br>regional y<br>Secretaría del<br>Codex              | Participación activa de los Estados miembros en la encuesta sobre el uso y la repercusión de las normas del Codex, aumentando el porcentaje de participación frente a años anteriores.            | Documentos<br>pertinentes, informe<br>de la encuesta e<br>informe final de la<br>23.ª reunión del<br>CCLAC.   |
| 4. Alentar la participación de todos los miembros del Codex a lo | 4.1 Posibilitar estructuras nacionales sostenibles del Codex en todos  | Presentar proyectos al<br>fondo Fiduciario del<br>Codex para que los<br>países que reúnan los<br>requisitos accedan a   | Con el apoyo del Fondo<br>fiduciario del Codex, el<br>programa del Codex<br>para las Américas y<br>otros proyectos, más         | Fondo<br>fiduciario del<br>Codex, FAO,<br>OMS,<br>Coordinador                             | Fomentar la creación<br>de capacidad y las<br>actividades de los<br>Estados miembros en<br>relación con la  | Solicitudes ante el<br>Fondo fiduciario del<br>Codex, a reserva<br>del cumplimiento de<br>los requisitos.   |

| Meta prioritaria   | Objetivo prioritario   | Actividades para el período 2024-25  | Justificación de las actividades propuestas  | Parte responsable o principal     | Logros previstos<br>para 2025   | Mecanismo para<br>proporcionar<br>información   |
|--|--|--|--|-----------------------------------|---|---|
| largo del<br>proceso de<br>establecimiento<br>de normas. | los Estados<br>miembros.<br>4.2 Aumentar la<br>participación<br>sostenible y<br>activa de todos<br>los miembros<br>del Codex | beneficios y trabajar de acuerdo con el proceso.  Desarrollar oportunidades de tutoría, intercambio de experiencias y conocimientos entre países en la región y con otros países.  | Estados miembros están cumpliendo los requisitos y fortaleciendo sus comités nacionales para mejorar la participación en la labor del Codex. | regional y<br>Estados<br>miembros | participación en la labor del Codex.  Aumentar la participación en los comités, los GTe, así como la tasa de respuesta a las cartas circulares.   | Número de Estados<br>miembros que<br>participan en<br>reuniones del<br>Codex registrado en<br>listas de<br>participantes. |
|  | 4.3 Reducir los obstáculos que impiden la participación activa de los países en desarrollo                                   | Apoyar la creación de capacidad, mediante cursos de capacitación, seminarios y otros.  Solicitudes en el programa del Codex para las Américas para aumentar la participación presencial en las distintas reuniones de los comités.  Alentar la participación en GTe y la presentación de respuestas a las cartas circulares. |  |                                   | Alertas por parte del<br>Coordinador regional<br>del CCLAC sobre la<br>existencia de GTe,<br>creando un espacio de<br>intercambio de<br>posiciones antes de la<br>publicación en el foro. | Documentos<br>relativos a la<br>23.ª reunión del<br>CCLAC.  |

# PLAN DE TRABAJO REGIONAL DEL CODEX EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PARA 2024-25

| Objetivos  | Actividades  | Parte responsable  | Metas  | Indicadores  |
|--|--|--|--|--|
| Establecer canales de comunicación claros.   | 1.1. Consolidar y mejorar el flujo e intercambio de información entre los países y la Secretaría del Codex.     1.2. Establecer métodos de comunicación simples y veloces (por ejemplo, grupos de debate en el foro de los GTe del Codex).   | 1.1 Estados miembros<br>y Secretaría del<br>Codex.<br>1.2 Coordinador<br>Regional, Estados<br>miembros y Secretaría<br>del Codex.  | Para la 24.ª reunión del CCLAC el 80 % de los miembros y observadores encuestados habrá calificado la puntualidad, accesibilidad y calidad de las comunicaciones regionales del Codex como "excelentes" o "buenas".  | Número de respuestas a<br>las encuestas que<br>califiquen las<br>comunicaciones<br>regionales como<br>"excelentes" o "buenas". |
| 2. Comunicar el valor de la colaboración en el Codex y del uso de sus normas en la región. | 2.1. Presentar a la Secretaría del Codex proyectos mensuales de historias para la web vinculadas a la inocuidad de los alimentos, la labor en materia de normas o las iniciativas de creación de capacidad en la región.  2.2. Promover iniciativas e historias de éxito regionales en colaboración con la Secretaría del Codex, la FAO y la OMS.  2.3. Mantener contactos con los países beneficiarios del Fondo fiduciario del Codex en la región, a fin de informar sobre cada una de las fases de los proyectos de dicho Fondo.  2.4 Mantener contactos con los países beneficiarios del proyecto ACT en la región a fin de informar sobre cada una de las fases de los proyectos. | 2.1 Estados miembros y Coordinador Regional.  2.2 Secretaría del Codex, Coordinador Regional, FAO y OMS.  2.3 Países beneficiarios del Fondo fiduciario del Codex, FAO, OMS y Secretaría del Codex.  2.4 Países beneficiarios del proyecto ACT, FAO, OMS y Secretaría del Codex. | <ul> <li>Para el 48.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se habrán publicado 20 noticias de los países de la región.</li> <li>Para la 24.ª reunión del CCLAC se habrán publicado 30 noticias de los países de la región.</li> <li>Para la 24.ª reunión del CCLAC el 70 % de los países de la región habrá realizado una aportación a las noticias del Codex en la página web regional.</li> </ul> | Número de noticias publicadas por el CCLAC.  Número de países que han realizado una aportación publicada.                      |

# **APÉNDICE V**

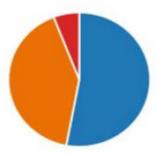
# ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE LAS COMUNICACIONES REGIONALES DE LA 23.ª REUNIÓN DEL CCLAC

Se recibieron 21 respuestas a la encuesta de 16 miembros de la región y cinco de organizaciones observadoras de la región.

#### **Miembros**

Puntualidad de las comunicaciones regionales del Codex





Accesibilidad de las comunicaciones regionales del Codex





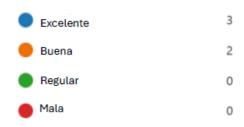
Calidad de las comunicaciones regionales del Codex





# **Observadores**

Puntualidad de las comunicaciones regionales del Codex





Accesibilidad de la comunicaciones regionales del Codex

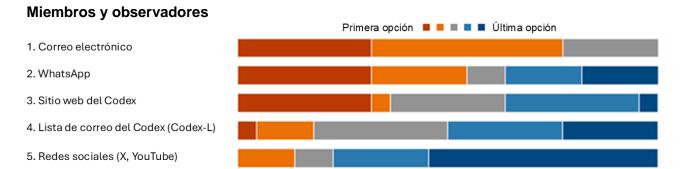




Calidad de las comunicaciones regionales del Codex







# ¿Con qué otros instrumentos de comunicación se incrementaría la accesibilidad?

- Los actuales medios de comunicación son eficientes
- Las que se utilizan al momento están bien
- Zoom
- Otros de uso común
- Reuniones virtuales
- Puntos de contactos
- Alertas de correo electrónico
- LinkedIn como red social
- Foro de GTe
- Plataformas de reuniones como Zoom y Microsoft Teams, las cuales se utilizan para las reuniones virtuales, también pueden ser utilizadas para mantener el contacto y transmitir las reuniones
- Plataformas digitales para video conferencias
- Por WhatsApp
- Messenger
- Página web más dinámica, mayor facilidad para búsqueda de información específica, uso de tecnologías y plataformas ágiles y amigables con el usuario para facilitar los mecanismos de consulta

# ¿Podría indicar alguna otra sugerencia sobre cómo mejorar aún más la puntualidad, accesibilidad y calidad de las comunicaciones regionales del Codex?

- Todo ha sido excelente con las herramientas que se cuenta y a las que los miembros tenemos acceso
- Iniciar su preparación con mayor anterioridad de los 3 meses que se reconocen como standard
- Las traducciones de los documentos en español, con más anticipación del inicio de las sesiones.
- Prepara los temas de fondo, como el 4 y 5 del programa de esta reunión con más tiempo y detalle, para preparar adecuadamente las conclusiones de la reunión
- La región de CCLAC la verdad mantiene una muy buena comunicación
- Consideramos que actualmente la comunicación es correcta y adecuada por lo que no tendríamos nada que aportar
- Me pareció excelente el tiempo de espera.
- Reuniones bilaterales